

Sección Judicial

REMATES

CARLOS A. PRONO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en actuaciones judiciales "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Cuello, Claudia Elena s/Ejecución Prendaria" - Expte. 10321-, dispuso subastar EL DÍA MARTES 30 DE MARZO DE 2021 A LAS 11 HS. en calle Oro N° 416 de Trenque Lauquen, en espacio público al aire libre, el automotor Marca Volkswagen, Modelo Suran 1.6L 5D 717, Motor Marca Volkswagen Nro. CFZ328353, Chasis Marca Volkswagen Nro. 8AWPB45Z2EA524879, Sedan 5 puertas, Modelo Año 2014, Dominio NUL182. Base: \$170.647,37 (Pesos Ciento Setenta Mil Seiscientos Cuarenta y Siete con 37/100), al contado y mejor postor. Honorarios: diez por ciento (10 %) a cargo del comprador, más aportes previsionales. Demás informes: Martillero Carlos A. Prono, Oro N° 416, Tel. 02392-430076, rematestl@outlook.com o Juzgado en forma personal o telefónicamente: 02337-452550. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

RICARDO ENRIQUE SEVERINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda del Dpto. Avellaneda - Lanús, en los autos caratulados: "Raimundi Ricardo Alberto c/Balcarce Roberto y Otro s/Ejec. Hipotecaria" (A-6036/2017), hace saber que se abre proceso de subasta electrónica para la venta ad-corpus de la mitad indivisa del inmueble sito en Sarandí, Avellaneda, parte edificio Avda. Pte. B. Mitre Nros. 2737, 2735 y 2737 e/Independencia y Salta, departamento con acceso por B. Mitre N° 2737 (actualmente tapiado, actualmente ingreso por Mujeres Argentinas s/n al lado de la casa que lleva el N° 2734), s/plano "PH 4-135-74" Unidad Funcional 1, integrada por polígono 00-01, superficies: cubierta 94,44 m2. Descubierta 69,70 m2. Total: 164,14 m2. Catastro: Circ. II, Sec. E, Manz. 3, Parcela 4 "c", Subparcela 1. Partida 004-028.693-4. Matrícula 370/1 - Avellaneda (004). Consta de las siguientes dependencias: cocina, 2 dormitorios, baño y local comercial. Estado muy malo. No existen expensas. Ocupado por Carlos Enrique Larrea y familia quien alega ser dueño del mismo desde hace más de 20 años sin que se haya presentado en autos. Base \$537.084. Tramos de aumento del 5%. Garantía de ofertas: \$26.881,05. Señá 30% del precio de compra. Compra en comisión en términos Art. 582 CPCC. Para participar inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales del Dpto. Lomas de Zamora, sito en Camino Pte. Perón y Larroque Edif. Tribunales, pta. baja (email: subastas-lz@scba.gov.ar) de 08:00hs. a 14:00 hs. con antelación 3 días hábiles del comienzo de recepción de ofertas, acreditando depósito en garantía con depósito judicial en cuenta de autos y denunciando cuenta bancaria propia con CBU y constituyendo domicilio electrónico. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, este último perderá los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en una eventual nueva subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor y habiendo sido declarado al vencedor como postor remiso, se considerará vencedor al postor que hubiere realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla. La devolución de la misma se hará a los no ganadores a partir de finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal. A quienes hubieren hecho reserva de postura luego de la audiencia del Art. 38 a su pedido y también mediante transferencia judicial. Martillero interviniente: Ricardo Enrique Severini (colegiado 3669) calle Cdno. Rivadavia 4608, V. Domingo, Avellaneda. Teléfonos 0221-482-7500 y 221-612-2034, email: ricardoseverini@hotmail.com). Cronograma: Exhibición: 09-04-2021, de 11:00 a 12:00 hs. ofertas del 26-04-2021, 10:00 hs. al 10-05-2021, 10:00 hs. Audiencia Art. 38 anexo I Acuerdo 3604: 28-05-2021, 11 hs. en el Juzgado (Iriarte N° 158 Avellaneda), oportunidad en que se suscribirá el acta de venta, debiendo el oferente acreditar el depósito en cuenta de autos de la señal del 30% del precio ofertado deduciendo lo depositado como reserva de garantía y deberá entregar al martillero fondos en efectivo para pagar el impuesto de sellos del 1,2%, la comisión del 6% sobre el precio obtenido y el 10% sobre la misma de aporte previsional. Saldo de precio: a los cinco días que se le notifique por cédula a domicilio electrónico la aprobación del remate, bajo apercibimiento de considerarlo postor

remiso. Cuenta en Bco. Provincia N° 522.323/0, CBU 014-0024-3-27-5026-522-323-0-9. Avellaneda, febrero 28 de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

NORBERTO FABIAN ACERBO

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del departamento Judicial de Pergamino, hace saber que en los Autos: "Ayerza Semillas S.A. s/Quiebra", Expte. N° 80.469, que el martillero Norberto Fabian Acerbo, T° 1 F° 16, N° 46 del C.M.P., rematará EL DÍA LUNES 29 DE MARZO DE 2021, A LAS 10 HS. En Mitre N° 470 de Pergamino, (salón de remates del Colegio de Martilleros de Pergamino) los siguientes rodados: una Maquina Autoelevadora, Marca: Caterpillar, modelo: GP25ZNT, motor: Nissan, Dominio: BKJ-32; un automotor: Marca Chevrolet Vectra GLS 2.0, Dominio: KGG-478, año: 2011; (deuda en arba 14/10/2020 \$ 84.371 Automotor: Ford Courier XL Plus, Tipo: Pick-up, Dominio: GHZ-319, Año: 2007 (deuda al 16/10/2020 \$19.078) sin base, al contado y al mejor postor. Comision: 10 % más I.V.A. a cargo del comprador, mas el 10% sobre la comision de aporte previsional a cargo del comprador (conf. Ley N° 14.085 mod. Ley 10.973). Deudas: las deudas de patentes de los automotores devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser pagadas en tanto hayan sido verificadas en el orden, medidas y tiempo que establece la Ley 24522, que las deudas devengadas con posterioridad a la quiebra y hasta la fecha de remate, serán pagadas conforme lo normado por el Art. 240 de la Ley Concursal, y que las deudas devengadas con posterioridad al remate, como así también los gastos de transferencia, serán a cargo exclusivo del adquirente en subasta. Horario de visitas: Dirigirse al Martillero actuante. Deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado quien resulte comprador. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 5

CÉSAR SIMONETTI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 10, sito Palacio de Tribunales 13 e/47 y 48 La Plata, comunica en autos "Ramirez, Roberto Luis c/Nicli, Daniel Omar y Otro/a s/Ejec. Hipot." Expte. 7699, que el martillero César Simonetti, col. 7027, dom. calle 5 N° 1348, La Plata, y Tel. Whatsapp 549-221-5228947, correo electrónico: subastaslp@gmail.com, procederá mediante el sistema de Subasta Judicial Electrónica, a la venta del 100% ad Corpus del inmueble con todo lo plantado y edificado, COMENZANDO EL 5 ABRIL 2021 A LAS 10 HS. Y HASTA EL DÍA 19 ABRIL DE 2021 A LAS 10 HS., sito en Partido y Ciudad Berisso, sobre Ruta Provincial N° 11 altura calle 642 frente a la colectora, identificado como: Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Parc. 1832-b.- Partida: 114-27.713, inscripto su dominio a la matrícula: 114-36.891. El inmueble se entregará (Desocupado) según consta del proveído de fecha (19/02/2021), en el estado en que se encuentra. Base \$1.289.550,00. Depósito de garantía \$64.477,50 en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (2050), cuenta 2050-027-0043199/8, CBU: 0140114727205004319984 - CUIT: 30999139260. Consultar título, deudas, tasas e impuestos en auto de venta de fs. 239/242, y demás condiciones dispuestas en el expediente. Venta al contado, mejor postor. El martillero y el mejor postor deberán concurrir a audiencia de adjudicación en Juzgado interviniente el 6 de mayo de 2021 a las 10 hs. A dicha audiencia el adquirente deberá presentarse con formulario de inscripción en subasta, comprobante pago depósito en garantía, constancia de subasta y constituir domicilio legal en radio del Juzgado bajo apercibimiento Art. 41 C.P.C.C. Seña 20% del precio ofertado, el que deberá encontrarse acreditado al momento del acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (doct. Art. 573 del C.P.C.C.). Se admite la compra en comisión en los términos establecidos por la Ley. Honorarios 3% a cada parte sobre el precio, debiendo abonar el comprador el 10% de aportes sobre honorarios. Impuesto de sellos e IVA si correspondiera será a cargo del comprador. Los tributos nacionales, provinciales o municipales a cargo del comprador desde toma de posesión. Gastos y honorarios de escritura o inscripción y constitución de estado parcelario a cargo comprador. Visita del Inmueble: 18 de marzo 2021 de 10 a 12 hs. y 19 de marzo 2021 de 14 a 16 hs. La reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604 SCBA y sus modificaciones se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: www.scba.gov.ar. Dicho portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos, permitiéndoles además el seguimiento directo por Internet de la celebración de las subastas en forma anónima. En el caso de usuarios registrados - inscriptos para participar de la subasta en la forma prevista en el presente, en auto de venta, resoluciones en expte. y acuerdo 3604 SCBA, que se dan por conocidos y aceptados - quedarán habilitados para pujar a través de la modalidad electrónica que en el citado Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado para la consulta del expte., ó al Registro General de Subastas Judiciales, calle 45 N° 776 y 1/2 de esta ciudad. La Plata, teléfono 410-4400 int. 64502, Correo: subastas@scba.gov.ar. Febrero de 2021. Montolivo Juan José.

mar. 4 v. mar. 8

CRISTINA CAÑELLAS

POR 2 DÍAS - Autos: "Sambarino José Luis y Sambarino Mariano Patricio S.H. y Otros s/Quiebra- Incidente de Realización de Bienes" en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:00 HS. Visita al bien: El día martes 16 de marzo de 2021, de 10 a 12 hs., en el campo "Tranco Corto" ubicado en la bajada de la Ruta 41 calle 114 a 5 kms. de la ruta sobre mano derecha. Informes y consultas en el expediente y con la martillera Cristina Cañellas Celular 2324-500328.- con domicilio en calle 25 n 327 de esta ciudad y electrónico 27121090894@cma.notificaciones. Subastará el camión marca Tata, modelo 608/37, Motor 697SP21LGVQ7 49225 Chasis MAT368020R8L 20679 Dominio ADP 232.- Se hace saber que conforme surge de las constancias de autos, el bien a subastar adeuda tasas municipales por \$21200.- (pesos veintiun mil doscientos). Base: sin base. Depósito en garantía: \$3.000,00.- (pesos tres mil). Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual, (Art. 22 Ac. 3604/12), en la Cuenta Judicial N° 7106 027 546.529/0, CBU 0140126027710654652902, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Precio de reserva: Sin reserva. Saldo del precio de compra: deberá realizarse en el plazo de cinco días hábiles computados desde la notificación del auto probatorio de la venta, previo a la Audiencia de Adjudicación en la Cuenta Judicial N° 7106 027 546.529/0, CBU

0140126027710654652902, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 26 de abril de 2021 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer la martillera y el adjudicatario, este último munido del formulario de Inscripción a la subasta, comprobante de pago, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Comisión martillero: 10% a cargo del comprador con más el 10% en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley, gastos de transferencia a cargo del comprador. Esta comisión y aportes serán abonados en efectivo en el momento de la firma del Acta de Adjudicación a la Martillera. Prohíbe compra en comisión y/o cesión del Acta de Adjudicación. Devolución de los depósitos en garantía: "Los depósitos de quienes no resultaren ganadores serán reintegrados de manera inmediata, excepto que el oferente solicite su reserva a efectos de lo normado en el artículo 585 segundo párrafo, del Código Procesal Civil y Comercial. Dichos fondos no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna". (Art. 562 del CPCC, 4to. Párrafo) Información de interés: Aquellos interesados en participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Tiempo de extensión: En caso que en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva los postores realizaran ofertas, la subasta se extenderá por diez minutos más, debiendo en estas circunstancias mantener actualizada la página (pulsando F5), a efectos de visualizar la última postura efectuada (Arts. 6 y siguientes "Acordada 3604/12"). Mercedes, Bs. As., de febrero de 2021. Dra. María Cecilia Vita, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 8

MARÍA PÍA CIPULLI DI PAOLO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que el martillero María Pía Cipulli Di Paolo, Martillero Público, Leg. 1694 del CMCPBB, designado en Expte. Nro. 33.590, en autos "Agronomía Raúl Perez S.A. s/Quiebra", rematará individualmente mediante subasta pública electrónica, el 100% de los siguientes bienes: a) tractor c/cabina Renault dominio KRI-199, modelo 667- Midlum 300 DXI, chasis nr. 9U444GHAJCMK01296, motor nr. 11081779, b) tractor c/cabina Renault dominio KRI-201, modelo 667- Midlum 300 DXI, chasis nr. 9U444GHAJCMK01292, motor nr. 11081782, c) semirremolque dominio: KTU-285 marca Patronelli modelo 35-SEMIV212012, chasis nr. 8B9SEV215CA030039, motor nr. (no consta), d) chasis c/cabina dominio: ETP-671 marca Ford modelo 165-carga 1722, chasis nr. 9BFYTNFT34BB39406, motor nr. 30515246, y e) acoplado tolva dominio: JY-799 marca Aiello, modelo 15-ACT-425, chasis nr. 8A9G0923AAA100071. Se fija un precio de reserva por debajo del cual no se adjudicarán los bienes, los mismo serán de: a) Tractor dominio KRI-199 \$2.195.400, b) Tractor Dominio KRI-201 \$2.195.400, c) Semirremolque Dominio KTU-285 \$1.040.000, d) Chasis c/cabina Dominio ETP-671 \$1.840.000 y e) Acoplado Dominio JY-799 \$960.000. La subasta se llevara a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 31 DE MARZO DE 2021 A LAS 10:00 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2021, A LAS 10:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 Ac. 3604/2012. Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. El monto del tramo inicial es igual a la suma que se realice como primer oferta en la subasta. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: El equivalente al 5% del monto fijados como precios de reservas de los automotores los cuales ascienden a: a) y b) \$110.000 para los tractores, c) \$52.000 semirremolque, d) \$92.000 chasis c/cabina y e) \$48.000 para el acoplado. Cuenta Judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el Numero 027-507999/5 CBU 01403341-276205 50799958 Cuenta Judicial Banco Pcia. de Bs. As. Sucursal Tres Arroyos. Comisión: Facúltese al martillero a exigir de parte del comprador en subasta el 10% de comisión con más aportes previsionales, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (Art. 71 Ley 10.973). Visita de los rodados: El día 18 de marzo 2021 de 10 a 12 hs. en Avda. José Ingenieros N° 50. Acta por secretaría: Conforme lo normado por el Art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 17 de mayo de 2021 a las 11:30 hs. (conf. Arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18), En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (Art. 580 C.P.C.C.), debiendo acreditar el depósito correspondiente al 20% del precio de compra en concepto de seña, a descontar del saldo de precio (conf. Art. 1059 del C.C.C.N. y Art. 575 del C.P.C.C.) y el 10% más aportes de Ley (10%) en concepto de comisión del señor martillero, dejándose constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente y comprobantes de pago del precio. Se permite la sesión del Acta de Adjudicación en los términos legales. Condiciones generales: Se permite la Compra en Comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (Art. 582 C.P.C.C., y Art. 21 3er. Par. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Martillero Interviniente: María Pía Cipulli Di Paolo, domicilio constituido Pellegrini Nro. 57 Tres Arroyos, Tel.: (02983) 544978 o (02983) 415256.

mar. 8 v. mar. 9

EDICTOS

POR 15 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, hace saber que en autos "MILLOR COLOR SOCIEDAD ANÓNIMA s/Materia a Categorizar" (Expte. 23209-18), que con fecha 14 de diciembre de 2020 se ha resuelto la cancelación de los Certificados de Depósito de Inversión (CEDIN) de fechas 23/12/2015, N° 01 00 212 844 2 (por U\$S 5.000,00), N° 0100 212 841 1 (por U\$S 10.000,00) y N° 01 00 212 842 8 (por U\$S 10.000,00); de fecha 31/12/2015 N° 0100 212 855 8 (por U\$S 30.000,00); y restantes ocho de fecha 15/12/2015, todos por U\$S 10.000,00 cadauno, e

identificados con Nros. 01 00 212 819 0, 01 00 212 822 0, 01 00 212 828 2, 01 00 212 826 8, 01 00212 827 5, 01 00 212 824 4, 01 00 212 825 1 y 01 00 212 829 9. Todos cuya sustracción fuera denunciada por la actora Millor Color S.A., CUIT 30-71509585-4. Fdo. Dr. Leandro Ignacio Sever, Secretario.

feb. 23 v. mar. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, Secretaría Única, sito en la calle Arturo De la Serna N° 1264 de la localidad de General Lavalle, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por diez días a los Sres. CAROLINA SENDBÜHLER DE NIKODEM, OSVALDO JORGE NIKODEM SENDBÜHLER, RODOLFO OTTO NIKODEM SENDBÜHLER, CARLOS ERNESTO SENDBÜHLER NIKODEM y CELIA NIKODEM SENDBÜHLER, y a los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I, Sección: A; Manzana: 48; Parcela: 3b, Partido de Gral. Lavalle (42), ubicado con frente a la calle Cornide entre Bartolomé Mitre y Manuel Lainez de la ciudad de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, para que se presenten y contesten la demanda entablada por la Sra. Hortensia Elisea Luques en autos caratulados "Luques, Hortensia Elisea c/Nikodem, Jorge y/o s/Usucapión" Expte. N° 12915, dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del Art. 91° de la Ley 5827 a para que conteste la demanda. General Lavalle, 19 de febrero de 2021. Lopez Juan Manuel.

feb. 26 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ALEXIS YAIR KADE, en la causa N° 5564-P (sorteo N° 889/2020; I.P.P. N° 14-01-000894-20/00) del registro de éste Juzgado, sin apodos ni sobrenombres, titular del D.N.I. Nro. 37.127.704, de 27 años de edad, estado civil soltero, ocupación empleado, nacionalidad argentina, nacido el día 21 de diciembre de 1992 en Córdoba, hijo de Eduardo y de Teresa Luna, instruido, domiciliado en la calle Tierra del Fuego 643 de Benavídez, domicilio alternativo en Reconquista 1629 de Rincón de Milberg, con número de prontuario 1.585.942 de la sección A.P., por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a Juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5564-P (sorteo N° 889/2020; I.P.P. N° 14-01-000894-20/00) que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 23 de febrero de 2021. Téngase presente el informe actuarial que antecede y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comuniquen con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaría, 23 de febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. PABLO MOLFESA con último domicilio conocido en la calle Italia N° 1848 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-16509-3 seguida a "Naon Sanitago por el delito de Incidente de Salida Transitoria" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 19 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y Régimen Abierto respecto del causante Naon Sanitago (Art. 146 y ccdtes. Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas:.....4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 24 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de

Ejecución Penal.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2167 (I.P.P. N° 10-00-056145-18) seguida a "Gustavo Guillermo Sotelo, por el delito de Usurpación de Propiedad", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a GUSTAVO GUILLERMO SOTELO, argentino, 43 años, casado, desocupado, nacido el 13 de agosto de 1977 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, con último domicilio en la calle Campichuelo N°3655 de localidad y partido de Merlo, hijo de Guillermo Orestes Sotelo (f) y Jesús Lorenza Albronz. D.N.I. N° 26.062.456 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Biassotti, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Gustavo Guillermo Sotelo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 23 de febrero de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina. Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. MARCELO CRUZ, víctima de autos, con último domicilio conocido en calle Triunvirato N° 1979 de Mar del Plata en causa nro. 15146 seguida a "Chazarreta Jonatan David por el delito de Homicidio en Ocasión de Robo", la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de febrero de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, respecto del pedido de salida excepcional del causante para concurrir al domicilio de calle Diagonal Canata n° 2635 Barrio Juramento de la Ciudad de Mar del Plata, que "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 24 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo cita y emplaza a MARTÍN JOSÉ GONZALEZ, D.N.I. 28.875.987, hijo de Andrés José Gonzalez y Mirta Teresa Sanabria para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-022906-19/00 caratulada "Gonzalez Martín José s/Amenazas-9848-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 23 de febrero de 2021. En atención a lo informado por la Defensa a fs. 67 y a lo informado por la Seccional Tercera de Avellaneda a fs. 69, no contando esta sede con otro domicilio y/o número de contacto del imputado y ante la imposibilidad de ubicar al mismo, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez." Secretaría, 23 de febrero de 2021 Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a GERMÁN ARIEL RIVERA con DNI Nro. 36.084.934, en la causa Nro. 4560 (IPP 14-06-1868-16) del registro de éste Juzgado, con último domicilio en la calle Lamadrid 511, timbre "1" del Barrio de La Boca de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-4560 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) "//Isidro, 17 de febrero de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Mariela Quintana. Juez." Secretaría, 17 de febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a IMOBERDORFF CARLOS JESÚS, en la causa Nro. 5896-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 56.116.684 con último domicilio en la calle Padre Castiglia 2153 Planta Alta de la localidad de La Horqueta partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5896 que se le sigue por el delito de Lesiones Agravadas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención o Comparendo Compulsivo (ver cual de los dos) (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "//Isidro, 23 de febrero de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Mariela Quintana. Juez." Secretaría, 23 de febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN IGNACIO PETRINA MARINELLI, en la causa Nro. 5966-P del registro de éste Juzgado, DNI 41.240.013, con último domicilio en la Av. Roca 2446 de la localidad de Benavidez y Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5966 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificada, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Detención o Comparendo Compulsivo (ver cual de los dos) (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.): "//Isidro, 23 de febrero de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo. (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.) Mariela Quintana. Juez." Secretaría, 23 de febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo del Dr. Mariano Agustín Chausis, notifica a JUAN MANUEL ALSUA, DNI N° 20.981.061, que en la Causa N° 4402 caratulada "Autos Y Vistos: La presente causa P. 132.344-Q, caratulada: "González, Sergio Mariano y Alsua, Juan Manuel s/Queja en causa n° 21.936 de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Zárate-Campana", Y Considerando: I. Que contra la decisión dictada por esta Corte a fs. 17/19 por la cual se desestimó la queja interpuesta a favor de Sergio Mariano González y Juan Manuel Alsua, el señor defensor de confianza de los nombrados -doctor Hugo José Tomei- dedujo recurso extraordinario federal (v. fs. 26/28 vta.). Señaló que -contrariamente a lo decidido por este Tribunal- el recurso de inaplicabilidad de Ley resultaba procedente puesto que en él se cuestionó la validez lógica del razonamiento sobre el que se fundamenta la resolución recurrida (v. fs. 27). Aludió a la doctrina de la arbitrariedad elaborada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y denunció la afectación de las garantías constitucionales a la defensa en juicio y al debido proceso (v. fs. cit.). Afirmó que el pronunciamiento de la Cámara ratificó la sentencia de primera instancia basándose en una premisa falsa y ello determinó la modificación de los hechos en perjuicio de sus defendidos y la inversión de la carga de la prueba (v. fs. cit.). Añadió que se despojó parcialmente de efectos jurídicos al acta de procedimiento sin que el mismo haya sido declarado falso por juez civil o penal y que se incurrió en una contradicción insalvable puesto que, por un lado, se le negó valor probatorio y por otro, se le dio plena validez (v. fs. cit. y vta.). Solicitó finalmente, se declare la arbitrariedad y la nulidad de la sentencia por cuanto la misma -razonó- se afirma en un razonamiento inválido (v. fs. 28). II. Que, conferida vista a la Procuración General, en los términos del Art. 257 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, de la Acordada 4/2007 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y del Acuerdo n° 3327 de 15-VIII-2007, surge a fs. 54/55 vta. el dictamen del su Titular, doctor Julio M. Conte-Grand, propiciando la desestimación del remedio federal articulado. III. Que, esta Corte desestimó la queja presentada (Arts. 484, 486 bis y conchs. del C.P.P.). Previo recordar que la queja tiene como único objeto la decisión que emitió el auto adverso y su finalidad estriba en la remoción de los obstáculos que impidieron el acceso a esta Corte, advirtió que nada de ello aconteció en el caso pues la parte enunció de modo genérico vulneraciones constitucionales y alegó que otra debió ser la decisión, ignorando por completo el motivo central que determinó la respuesta negativa de la Cámara departamental (v. fs. 18). Añadió que las críticas dirigidas hacia las decisiones de las instancias previas resultaban inapropiadas (v. fs. cit. vta.). IV. Que el recurso federal articulado no puede ser concedido debido a que -como surge de lo reseñado previamente- la parte no se ocupó de refutar los fundamentos que fueron proporcionados por esta Corte para concluir en la desestimación de la queja interpuesta (Regla 3 "d" para la interposición del recurso extraordinario federal, Ac. 4/2007, C.S.J.N.). Y si bien denunció arbitrariedad, tal planteo no viene acompañado de ningún desarrollo tendiente a demostrar -siquiera conjeturalmente- que el fallo impugnado haya incurrido en el supuesto de arbitrariedad invocado o en otros que, bajo el prisma de la pretoriana jurisprudencia del máximo Tribunal, encasillen en el elenco de motivos que se

incluyen en su catálogo. En efecto, se advierte que la defensa no se hace cargo de lo dicho por este Tribunal en torno a la vía directa e insiste con los planteos llevados en las instancias anteriores, circunstancia que conlleva la inadmisibilidad del remedio federal incoado por ausencia de relación directa e inmediata entre las garantías constitucionales que la parte adujo comprometidas con lo debatido y resuelto en el caso (Art. 3 letras "d" y "e", Reglas para la interposición del recurso extraordinario federal, Acordada n° 4/2007, CSJN). Por ello, la Suprema Corte de Justicia, Resuelve: Denegar, por inadmisibile, el recurso extraordinario federal interpuesto a fs. 26/28 vta. (Arts. 14, 15 y concs., Ley 48; 257 C.P.C.C.N.; 3 incs. "d" y "e" y 11 de las Reglas para la interposición del recurso extraordinario federal, Acordada n° 4/2007, CSJN). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. 05/11/2020. Kogan Hilda, Jueza; Pettigiani Eduardo Julio, Juez; Torres Sergio Gabriel, Juez; Genoud Luis Esteban, Juez; Martínez Astorino Roberto Daniel - Secretario de la Suprema Corte de Justicia". Para mayor ilustración, a continuación se transcribe en su parte pertinente, el Decreto que ordena la publicación de edictos: "Campana, 23 de febrero de 2021. Atento a que los edictos respecto Juan Alsua, en relación a la notificación de la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Causa P-132344-Q, caratulada "Gonzalez, Sergio Mariano y Alsua, Juan Manuel s/Queja en Causa N° 21.936 de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Zárate-Campana.-", han sido publicados en forma incompleta en cuanto a su contenido; ofíciase nuevamente, de manera electrónica, al Boletín Oficial a los fines de notificar por edictos a Juan Manuel Alsua, DNI N° 20.981.061 -por cinco días- la resolución antes citada. (Art. 129 del C.P.P.)...Proveo como Juez Subrogante. Dr. Javier Romañuk, Juez (PDS)". Campana, 24 de febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VELARDEZ TOLEDO ANTONIO RODOLFO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector "F", del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 02-25134-18 (RI 8527/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 18 de enero del 2021 a Seccional Policial Quilmes Séptima, dispóngase la citación por edictos del encausado Velardez Toledo Antonio Rodolfo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 02-25134-18, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. 24/2/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez".

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Matanza, hace saber que con fecha 17 de diciembre de 2020, se ha decretado la Quiebra de YANET BEATRIZ CABANDIE, DNI 36.954.748, CUIL: 27-36954748-3; con domicilio real calle Juan Sebastián Bach 4356, Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, se fija como fecha límite, 23 de marzo de 2021, hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante la Síndico Amelia Juana Feltrin, en la oficina de calle Perito Moreno 3085, Villa Luzuriaga, San Justo, los días lunes, miércoles y jueves de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 11-50038749; celular 221-4817936, correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, debiendo abonar en concepto de arancel, la suma equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles (Arts. 88-ultima parte-, 32, 200 LCQ). Se fija 10 de mayo de 2021, para la presentación del informe individual y el 24 de junio de 2021 para la presentación del informe general. Se prohíbe realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. San Justo, febrero de 2021.

mar. 1° v. mar. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "E Romero Diego Antonio s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-42256/2020, hace saber que el día 24 de noviembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de DIEGO ANTONIO ROMERO, DNI 28.345.853, con domicilio real en Barrio 5 de Mayo Escalera 45 s/n, Piso 1° Depto. B de la localidad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en 7 N° 943 Oficina 43 de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 10 de mayo de 2021 a través de correo electrónico dirigido a mtelese@estudiotelese.com.ar, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido, sin perjuicio de la carga de exhibir los originales a requerimiento del síndico o del juzgado, o eventualmente en forma física en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10% del SMVM fijado por resolución 4/20 del CNEPySMVM asciende a \$2.160 y deberá acreditarse en la Cta. Cte. en pesos 000007270852 radicada en el Banco Galicia Sucursal 85, CBU: 007008562000000072724 (titular Andrés Luis Martorelli). Los pretensos acreedores contarán hasta el día 17 de mayo de 2021 para proceder, si lo consideraran pertinente, a impugnar los créditos consignados y los controvertidos. El informe individual deberá presentarse el 22 de junio de 2021 y el informe general previsto por la citada ley el día 20 de agosto de 2021. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo íntimase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Íntimase al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3163 seguida a José Alberto Alvarez por el delito de Daño, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a JOSE ALBERTO ALVAREZ, argentino, casado, titular del D.N.I. N° 12.022.918, con {ultimo domicilio sito en la calle Yatay N° 367, sexto piso, departamento A de esta ciudad, nacido el día 25 de octubre de

1956, hijo de José Alavarez, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Tiénese presente el informe actuarial que antecede, en el cual consta que el teléfono oportunamente aportado por el encausado José Alberto Alvarez (15-3617-3375) se encuentra apagado o fuera de servicio.- II.- Atento al informe policial recibido en fecha 22 de diciembre de 2020, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Jose Alberto Alvarez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato .pdf el informe policial pertinente." Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3280 seguida a Norberto Hernan Braglia los delitos de Lesiones Leves Calificadas y Otros, del registro de esta Secretaría Unica, notifíquese a NORBERTO HERNÁN BRAGLIA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, que sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, desocupado, con último domicilio en la calle Malabia 1130 entre Pirán y Letzina de la localidad y partido de Itzaingó, titular del D.N.I. N° 28.713.156, hijo de Norberto Braglia y de Angela Rosa González, nacido el día 21 de abril de 1977 en la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que en formato pdf. se adjuta al presente. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar rebelde a Norberto Hernan Braglia, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional N° 3.280 del registro de la Secretaría Única. Rige el Art. 304 del C.P.P.B.A.- II.- disponer el comparendo de Norberto Hernan Braglia.- III.- Notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días, a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en los puntos I y II de la presente". Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a ALFREDO HERNAN VERDUGO, en causa N° PP-07-00-077120-09/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 15 de diciembre de 2018 (...) Por ello es que, Resuelvo: declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Alfredo Hernan Verdugo en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter. -párrafo cuarto- del Código Penal." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Alfredo Hernan Verdugo de la resolución de fojas 77/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a JORGE RAFAEL URIEN, en causa N° PP-07-00-666247-06/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 16 de marzo de 2017 (...) Por ello es que, Resuelvo: I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Jorge Rafael Urien por el delito de Robo Simple. Artículos 59 inciso tercero y 62 inciso segundo del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Jorge Rafael Urien en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y levantar el pedido de captura dispuesto en la presente." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021 Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Jorge Rafael Urien de la resolución de fojas 111/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a LINO RENGINO JIMMY WILFREDO, en causa N° PP-07-00-058228-13/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 4 de septiembre de 2015 (...) Por ello Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Jimmy Wilfredo Lino Rengino en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter. -párrafo cuarto- del Código Penal." Fdo. Laura Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021 (...) Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Jimmy Wilfredo Lino Rengino de la resolución de fojas 72/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado De Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a CINTIA VANESA HERRERA, en causa N° PP-07-00-049489-14/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "mas de Zamora, 26 de noviembre de 2015 (...) Por ello Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende sobreseer totalmente a Cintia

Vanessa Herrera en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso primero del Código Procesal Penal y 59 inciso tercero y 76 ter. -párrafo cuarto- del Código Penal." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Cintia Vanessa Herrera de la resolución de fojas 127/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado De Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a JAVIER SANTILLAN, en causa N° PP-07-00-065240-10/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 3 de agosto de 2018 (...) Por ello, Resuelvo: I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Javier Santillan por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra (Artículos 59 inciso tercero y 62 inciso segundo y 189 inciso 2°, párrafo 2° del Código Penal). II- Sobreseer totalmente a Javier Santillan en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inciso 1° del Código Procesal Penal." Fdo. Laura Ninni, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2021 Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Javier Santillan de la resolución de fojas 122/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Laura Ninni, Juez de Garantías. Pellegrino Romina Florencia, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, comunica que con fecha 1° de julio de 2019 se ha abierto el Concurso Preventivo del Sucesorio de ISAIAS SEGUNDO OYARZO VARGAS o SEGUNDO ISAIAS OYARZO, quien en vida poseía el D.N.I. 93.234.860 y se domiciliaba en Godoy Cruz N° 825, de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 12 de abril de 2021 fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Síndica Contadora María Cristina D'Annuncio DNI 17.838.268, con domicilio procesal constituido en calle Italia 958 de Bahía Blanca y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones; quién deberá presentar el informe individual el día 26 de mayo de 2021 y el Informe General el día 7 de julio de 2021. Bahía Blanca, febrero 12 de 2021. Conste. Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. BÁRBARA GAMELO, víctima de autos, en causa nro. INC-17229-2 seguida a Maldonado Fernando Javier por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del plata 8 de febrero de 2021 Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad.... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 24 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MARÍA LUZ AGUIRRE, víctima de autos, en causa nro. INC-17075-2 seguida a Gainza Matias Ezequiel por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. La Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 09 de diciembre de 2020. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Líbrese oficio a las víctimas de autos, Sr.

Carlos Alberto Galacho y la Sra. María Luz Aguirre, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de prisión domiciliaria en relación al nombrado Gainza Matías y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación. II.- Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la Ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (Arts. 498 y ctes del C.P.P.)." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 24 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: I. Sin perjuicio de lo actuado, atento la falta de manifestación de la Fiscalía de la vista corrida en fecha 12/02/2021, córrase nueva vista a la Fiscalía (Art. 498 C.P.P.). II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos María Luz Aguirre, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a RICARDO DAVID BANDEIRA, en causa N° PP07-00-018342-16/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "////mas de Zamora, 4 de mayo de 2016 (...) Atento el estado de autos, practique el Actuario el correspondiente cómputo de pena respecto de Ricardo David Bandeira. Cómputo: Se deja constancia que Ricardo David Bandeira fue aprehendido el día 24 de marzo de 2016, conforme se desprende del acta de fojas 1/vta...Que conforme surge de la sentencia de fojas 49/50, el mismo fue condenado a la pena de 1 (un) mes de prisión de efectivo cumplimiento y la declaración de reincidencia. Previo descuento del tiempo de detención, la pena impuesta se dio por compurgada en virtud del tiempo transcurrido. A los fines previstos en el Artículo 51 inciso segundo del C.P., la caducidad registral de la condena operará el 24 de abril de 2026. Que la costas y gastos del proceso ascienden a la suma de \$143.- Secretaría, 4 de mayo de 2016.- ///mas de Zamora, 4 de mayo de 2016 Apruébese el cómputo practicado por el Actuario y notifíquese de conformidad con lo normado por el Artículo 500 del Código de Procedimiento Penal." Laura V. Ninni, Juez.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 25 de febrero de 2021. Atento al tiempo transcurrido, notifíquese a Ricardo David Bandeira de la resolución de fojas 77/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Laura V. Ninni, Juez de Garantías."

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, ANTONELLA GATTI AMESTOY en causa nro. 16710 seguida a Fiorito Juan Cruz por el delito de Lesiones Graves Calificadas, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 24 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: Atento lo informado respecto de la víctima Antonella Gatti Amestoy, en cuanto se desconoce su domicilio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad.... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima....- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseado constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseado por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a VOLPE DAMIÁN LUIS, DNI N° 28.731.651, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2992-2018-6785- "Volpe Damian Luis s/Robo en Grado de Tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, febrero de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Volpe Damián Luis bajo apercibimiento de ser

declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese." Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EZEQUIEL ALEJANDRO DI HARCE, argentino, DNI Nro. 35.946.569, instruido, nacido el 29 de septiembre de 1990, hijo de Patricia Alejandra Di Harce, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4477 que se le sigue, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe "///cedes, 22 de febrero de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Moreno, cítese por cinco días al encausado Di Harce Ezequiel Alejandro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese." María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: 1) Disponer la Extinción de la Acción Contravencional por Prescripción en estos actuados respecto de MARÍA PÍA MALDONADO SOUZA (D.N.I. N° 34.155.480), de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1° del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el Artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (Art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el Sobreseimiento Definitivo en estos actuados Sin Costas respecto de María Pía Maldonado Souza (D.N.I. N° 34.155.480), en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1° del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto-Ley 8.031/73). Regístrese. Notifíquese. A fin de consumar las notificaciones ordenadas, respecto de la causante, en atención a la falta de conocimiento de su paradero, publíquese edictos a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días (conf. Art. 129 del C.P.P.), a cuyo fin, líbrese por Secretaría oficio electrónico, dejándose constancia en el instrumento a librarse que la publicación edictal ordenada deberá ser realizada sin previo pago; y respecto del Ministerio Público de la Defensa en los términos de la Acordada 3991/20 de la SCBA y oportunamente, Archívese. Dr. Alberto Raúl Wagener, Juez. Tigre, 24 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en Causa N° 921-18, Interno N° 1927 caratulada "Fumberg Sebastián Gastón, Fumberg Luciano Nicolás s/Coacción Agravada por el Uso de Armas (Art. 149 bis en función del Art. 149ter inc. 1° del C.P.) en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FUMBERG SEBASTIÁN GASTÓN, titular del D.N.I. N° 22.099.277 y a FUMBERG LUCIANO NICOLÁS, titular del D.N.I. N° 23.992.478, la siguiente resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de octubre de 2020. Autos Y Vistos:...Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 921/18 Interno N° 1927 correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Fumberg Sebastián Gastón, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 12 de marzo de 1971 en Capital Federal, titular del D.N.I. N° 20.099.277, domiciliado en calle Perú N° 515 de Ostende, hijo de Jorge Eduardo y de Victoria Tahia, registrado bajo el Prontuario N° 732034 Sección A.P. y a Fumberg Luciano Nicolás de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el 25 de mayo de 1974 en C.A.B.A., titular del D.N.I. N° 23.992.478, domiciliado en calle Bruselas N° 339 e/Anvers y Estocolmo de Ostende, hijo de Jorge Eduardo y de Victoria Tahia, registrado bajo el Prontuario N° 1496391 Sección A.P., por el delito de Coacción Agravada por el Uso de Armas, previsto y reprimido en el Artículo 149 ter inciso 1° del Código Penal, en Pinamar, por el que fuera elevada a juicio, Sin Costas (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y cctes. del C.P.P.). II.- Pospónese la regulación de honorarios del Dr. Ricardo G. Titievsky -T°VII F° 134 del C.A.D.- en su rol de abogado defensor hasta tanto de cumplimiento con la presentación de los respectivos tributos de Ley -Bono 8840 e Ius Previsional. Regístrese. Notifíquese al Fiscal y al Defensor Particular de manera electrónica. Asimismo, líbrese oficio a fin de notificar a los imputados de la presente con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de Ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención. Oportunamente, Archívese. Analía H. C. Pepi, Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria".

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita DAVID FERNANDO REYNA, D.N.I. N° 33508427, nacido el día 02/08/1987, con último domicilio conocido en calle Pedro Goitia Nro. 1154 de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5385-2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de febrero de 2021. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno respecto del paradero y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado David Fernando Reyna, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5385-2020 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. 5385-2020 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de febrero de 2021.

mar. 2 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5, a cargo de la Dra. María Florencia Miceli del Departamento Judicial de Morón, caratulados "Briozzo Jose María c/Barrios Gloria Zunilda s/Divorcio por Presentación Unilateral" que tramitan ante este Juzgado, notificar los honorarios regulados a favor del doctor BOROJOVICH DANIEL ENRIQUE, por los trabajos realizados desde el inicio de la demanda hasta la constancia de fs. 26, se en la suma Equivalente a 7 Jus - Dec. Ley 8904/77 y, por los trabajos realizados por el mencionado desde la constancia de fs. 27 hasta su reemplazo a fs. 40/2, en la suma equivalente a 7 Jus -Ley 14967- cantidades a las que deberán ser adicionados, si correspondiere, los aportes de Ley los

cuales se encuentran depositados en la cuenta a nombre de autos 5098-6004644. Morón, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.C. N° 1844 Sosa, Marcos Ruben Presunta Infracción a los Artículos 72 y 74 Inciso "A" del Decreto Ley 8031/73 en Dolores, de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor SOSA MARCOS RUBEN, D.N.I. 31554581, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Solís Nro. 1555 Dolores, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 13 de abril de 2020.- Autos y Vistos:...y Considerando:...por ello, de conformidad a las disposiciones legales citadas y los fundamentos expuestos, Fallo en la presente Causa Contravencional N° C.C-1844; Absolviendo Libremente a Sosa Marcos Ruben, argentino, de estado civil soltero, instruido, de profesión y/u ocupación albañil, D.N.I. 31554581, hijo de Rubén Darío Sosa y de María Cristina Rosales, nacido el 4 de octubre de 1985 en la localidad de maipú, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en calle Solís N° 1555, de esta ciudad, en la infracción a los Artículos 72 y 74 inciso "a" del Decreto Ley 8031/73 que diera motivo a la formación de estas actuaciones (Arts. citados y 105, 136, 137 y concs. del Cód. de Faltas y 24 del C.P.P.).- Registrese. Notifíquese al Defensor Oficial. Una vez firme y consentida, comuníquese al Registro de Contraventores (Art. 147 del Cód. de Faltas).- Para la notificación de Sosa, líbrese oficio a la Comisaría de Dolores, una vez que pueda ser superada esta situación de la Pandemia de público conocimiento, dado que existe una limitación para la circulación de los ciudadanos.-" Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante Mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, febrero de 2021.-Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado via mail las actuaciones de notificación del infractor Sosa Marcos Ruben, provenientes de la Comisaría de Maipu; tengase presente y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 40/41 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.-" Notifíquese al Defensor Oficial Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Gomez Albaro Nahuel s/Quiebra (pequeña)" - N° Causa: 57005 el día 22/12/2020 se decretó la Quiebra de ALBARO NAHUEL GOMEZ, DNI 38948723, domiciliado en calle 567 N° 3868 de la ciudad de Quequén Síndico designado: CPN Luciana Mabel Laghezza, con domicilio en calle 66 n° 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 23/03/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 19/05/2021. Presentación del Inf. Gral.: 07/07/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 25 de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-6355-2020, caratulado "Cabral Cristal s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 25 de noviembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sra. CRISTAL CABRAL, DNI 37.251.155, con domicilio real en calle Lavalle Nro. 1315 de la ciudad de Junín -B-, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Marcelo Javier Storani con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la interceptación de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 30 de abril de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9 a 12:30 hs.. Se fija la fecha del día 14 de mayo de 2021 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 15 de junio de 2021 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 11 de agosto de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como estudiolamelzajunin@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140301303666251450822 de la cuenta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Junín, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 26 de febrero de 2021. Fabio Italiano, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, a cargo del Dr. Fabio Isaac

Arriagada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Leonardo Villegas, comunica por cinco días que el 11 de diciembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de ARREDONDO OSMAR ERNESTO, DNI 16.875.015 CUIL 20-16.875.015-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 16 de abril de 2021 al mail: aroblesurquiza@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2000-938642/4, CBU: 0140999803200093864243. Se deja constancia que el 2 de junio de 2021 y el 20 de julio de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, febrero de 2021. Dr. Leonardo Villegas, Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Tel./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5990-20 (Sorteo N° SI-2969-2020 e I.P.P. N° CP-5990-20), caratulada "Soler Del Soler Ricardo. Amenazas y Desobediencia", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a SOLER DEL SOLER, indocumentado, nacido el 8/4/1973 en la Ciudad de Santiago Chile, de nacionalidad chilena, de estado civil soltero, hijo de Juan Segundo Solar y de Mirta Del Carmen Del Solar Osorio, con último domicilio en la calle Neyer 1510 de la localidad de Beccar, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. Toda vez que Soler Del Soler Ricardo se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio con fecha 22/2/2021, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de La Cava que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa". Firmado el 25/2/2021 por la Dra. Ma. Emma Prada, Juez.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Tel./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en la causa N° CP-5992-20 (sorteo N° SI-3007-2020; I.P.P. N° 1407-311-20), caratulada "Torres Lautaro Daniel s/Encubrimiento", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a Torres Lautaro Daniel, D.N.I. 43.736.968, argentino, de 18 años de edad, nacido el 13 de noviembre de 2001 en Villa Martelli, hijo de Karina Roxana Contrera, con domicilio en calle Nicolas Repeto n° 3209 de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, instruido, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto de fecha 26/02/2021 que se notifica: "San Isidro. En atención a lo solicitado por el Sr. Fiscal de Juicio, sin perjuicio de no haber solicitado medida alguna respecto al encausado Lautaro Torres, quien se mudó del domicilio fijado en las presentes actuaciones sin comunicar dicha circunstancia a la autoridad judicial, conforme fuera notificado en el acta de libertad de fs. 49, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo o detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP-. Notifíquese.-" Firmado María Emma Prada, Juez. Secretaría.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Arocha Fabian Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 92.746, hace saber que el día 06/11/20 se ha decretado la Quiebra de FABIÁN EZEQUIEL LUIS AROCHA, con D.N.I. 32.864.613, Síndico actuante Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio constituido en calle 49 nro. 873, 1° "A" de La Plata, y electrónico en 20215712096@cce.notificaciones, correo electrónico estudioeureka@hotmail.com, número telefónico (0221) 4221514, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias en calle 49 nro. 873, Piso 1° "A" de La Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., debiéndose respetarse el protocolo municipal establecido para la actividad y con turno previo, solicitado al correo electrónico o a los números telefónicos mencionados precedentemente, hasta el día 19 de abril de 2021, debiendo abonar la suma de \$1.890,00 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 2 de junio de 2021 y el informe general el día 15 de julio de 2021. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 26 de febrero de 2021. Alabés Guillermo Manuel.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CARLOS DANIEL FARIAS, argentino, D.N.I. Nro. 25.815.556, instruido, chofer, nacido el 1 de mayo de 1977, hijo de Farias Humberto y Leguizamón Dorapanadero, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa que se le sigue, conforme surge de la resolución que a continuación se

transcribe "///cedes, 24 de febrero de 2021 Autos y Vistos: No habiéndose presentado a estar a derecho el encausado Farias Carlos Daniel pese a la legal citación por carteles que se le hiciera y haciéndose efectivo el apercibimiento ordenado, declárese Rebelde. Ordénase el comparendo -el que por su naturaleza es compulsivo e implica la averiguación de paradero- del encausado, quién una vez habido deberá ser traído -de ser necesario- por la fuerza pública ante los estrados de éste Juzgado. (Art. 304 del C.P.P.). Paralícese el trámite de la causa hasta tanto se presente o sea habido. (Art. 305 segundo párrafo del C.P.). Notifíquese. María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional.

mar. 3 v. mar. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de La Plata a cargo del Dr. José Luis Bombelli sito en calle 46 N° 870 de La Plata, en los autos caratulados "Pouchan Magali Belen c/Ruiz Moreno Bruno Nicolas s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. LP 58579-2018 cita y emplaza por 5 (cinco) días al Sr. RUIZ MORENO BRUNO NICOLAS DNI 29.989.072 a los fines de que comparezca a contestar demanda de divorcio y a ejercer sus derechos. La Plata, 4 de noviembre de 2020. Se deja constancia que el presente no abona sellados de actuación, por tener otorgado la Sra. Pouchan Magali Belén beneficio de litigar sin gastos conforme Art. 83 CPCC.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín sito en calle 25 de Mayo 172 a cargo de los Sres. Jueces Dra. María Luz Rodríguez Traversa, Dr. Javier Bertolotti, Dr. Guillermo Andrés Ortega, Secretaría Única Dra. María Belén Francioni, cita y emplaza por 2 días a JESICA LORENA HAD, a efectos que dentro del término de 10 días concurra a estar a derechos en los autos caratulados "Villalba Jorge Ariel c/Startex S.A. y Otro/a s/Despido, etc"., Expte. N° 32859. Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "Junín, 10 de diciembre de 2019. Atento lo solicitado, el estado de autos y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de los requeridos y en orden a lo dispuesto en los Arts. 145, 146 y 341 del C.P.C., por remisión del Art. 63 de la Ley 11.653, practíquese la notificación del decreto de fs. 42 por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Democracia, ello bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos, la demandada no compareciere se designará al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Encomiéndase al peticionante la confección y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese.". Fdo. Dra. Daniela V. de Tomaso, Jueza.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala Tercera del Departamento Judicial de General San Martín, sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, piso 10 de la localidad y partido de San Martín, con la Presidencia de la Dra. María Silvina Pérez, en autos caratulados "Guananja, Isaias s/Abrigo", hace saber al Sr. FABIÁN GUANANJA, que con fecha 27 de febrero de 2020 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Por lo expuesto corresponde, 1°) Confirmar la sentencia de fs. 165/167, sin costas atento la naturaleza de la cuestión planteada. Regístrese. Notifíquese. Devuelvase". Fdo. Dras. María Silvina Pérez y María Cristina Scarpati. El auto que lo ordena, dice: "Gral. San Martín, 13 de mayo de 2020. En atención a la imposibilidad de notificar al Sr. Fabián Guananja en los domicilios denunciados por el Servicio Local y por la Cámara Electoral y conforme surge de autos, ha sido inviable efectivizar las notificaciones debido a que sin perjuicio de que fue recepcionado por la cuñada del Sr. Guananja, el mismo no vive más allí, resulta procedente en consideración lo establecido en el Art. 145 y sgtes. del CPCC., publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Martín" del Partido de San Martín a fin de que el Sr. Fabian Guananja y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse de la sentencia definitiva dictada por esta Alzada a fs. 364/367 por el termino de 10 días, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados. Oficiese". Fdo. María Silvina Pérez (Juez). Gral. San Martín, 12 de noviembre de 2020.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes sito en Alvear 465/69 Piso 1º, Quilmes, Buenos Aires a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, cita a BIANCHI MATILDE JOSEFINA o quien se considere con derecho sobre el bien en calle Rodríguez Peña N° 1567 entre General Mosconi y 163 bis lote 4 MZ: C Circunscripción II Sección T Manzana 26 Parcela 28 Partida Inmobiliaria 67201, para que en el plazo de diez días comparezcan a éstos autos a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de pobres y Ausentes. en los autos caratulados: "Molina Jimena Elizabeth c/Bianchi Matilde Josefina s/Prescripción Adquisitiva". Publíquese por 2 días. El auto que ordena la presente: "17 de diciembre 2008.- ... De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Arts- 354 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 484 y 59 del CPC), haciendo saber al demandado que deberá dar cumplimiento con la Ac. 2972/00 y Res. 905/01 de la SCJBA. a la hora de contestar la demanda debiendo acompañar el pertinente formulario de datos por duplicado ante la Receptoría Gral. de Exptes. Notifíquese con entrega de las copias respectivas. Téngase presente la autorización conferida. Resérvese la documentación acompañada... Fdo.: Gabriel Pablo Zapa. Juez".. "Quilmes, 16 de diciembre 2020. ...atento la situación de emergencia sanitaria dispuesta por el Gobierno Nacional, teniendo en cuenta la demora que podría producir para la parte demandada el cotejo de la documentación acompañada en atención al sistema de turnos dispuesto por la SCBA, a los fines que, no se conculquen derechos de raigambre constitucional, (Art. 18 del CN), ampliase en 2 días el término para contestar la demanda, haciéndose saber a la parte demandada que las copias de la documentación y escrito postulatorio se encuentran disponibles en la página Web de la SCJBA, pudiendo ingresar en la mesa de entradas virtual a los efectos de su visualización. (Art. 34 y 36 del CPCC). Fdo: Fuchs Jose Gustavo, Juez".

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de I Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, sito en calle Merlo 2729, de la Localidad y Partido de Moreno, en los autos caratulados "Oviedo Quiroga Justo Arsenio c/Baez Antonio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva".- Expediente Nro. MG-9638-2018 se cita y emplaza por diez días a a los demandados ABINAGALDE ESPINOZA RAFAEL y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Teodoro Fells 6560 (ex Ramón Franco entre Hernandarias y Hernán Cortes)

Nomenclatura Catastral.: Cir. 3, Sec. D, Frac. 1, Mz. 63d, Parcela 10, N° de Partida 074-117284, Folio 347, Lote N° 10, Matrícula 91940, con una superficie de 249 metros, 75 decímetros cuadrados, de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Moreno, marzo 1° de 2021. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza a presuntos herederos de la demandada PELUSO y PEÑA SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles N.C. Circ. III; Sec. P, Mza. 10 Parcelas 1 a 9 y 11 a 13, Partida 3599, Partido de Exaltación de la Cruz previniéndoles que deberán contestar la demanda dentro de los diez (10) días, contando el plazo desde el día siguiente a la última publicación (Arts. 341 y 681 CPCC). Exaltación de la Cruz, 1 de marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 5

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 La Plata, cita por (2) dos días a los presuntos herederos de la señora MARÍA ANTONIA HANDSCHMANN, M.I. N° 3.199.436, para que tomen intervención en autos caratulados "Vecinos de San Diego S.A. c/Handschmann Maria Antonia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", Causa N° 24005, para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento en caso contrario de nombrarse Defensor de Ausentes (Arts. 43, 53 inciso 5), 145 y 681 del CPCC). La Plata, 22 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Dorrego y O'Higgins, entre Independencia y Anatole France de ésta ciudad, a cargo de la Dra. Maria Cristina Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona, cita y emplaza por 10 días en autos "M.D.D. s/Abrigo" Expte. N° 27300 DNI 49.357.597 a los fines de dar cumplimiento con el Art. 12 de la Ley 14.528 y tomar contacto personal con los mismos, cítese a FAMILIARES DEL NIÑO DE AUTOS, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos haciendo saber que se deberán presentar en autos con debida asistencia letrada, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado en el que serán válidas todas las notificaciones que allí se practiquen, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 41 CPCC); que en caso de carecer de recursos suficientes para contratar un abogado de matrícula, les asiste el derecho de recurrir a la Unidad de Defensa Civil, sita en la calle Av. Mitre 2615 de Avellaneda; y que ante la incomparencia injustificada, la suscripta podrá declarar la situación de Adoptabilidad (Art. 10 y 12 Ley 14.528 y Art. 609 CCCN). Avellaneda, 25 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 DE QUILMES hace saber que el día 9 de abril de 2021 se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE 514 EXPEDIENTES iniciados en el período comprendido entre el 12/08/1980 y el 08/05/1995, conforme los términos de Res. SCBA 2049/12. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos (Arts. 119, 120 y 121 Acuerdo 3397/08). El listado de causas se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal sito en calle Alem 430 Piso 2° de Quilmes, marzo de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Algañaraz Juan Sebastian s/Quiebra (Pequeña)" 57879, el día 23/02/2021 se decretó la Quiebra de JUAN SEBASTIAN ALGAÑARAZ, DNI 38.948.610, con domicilio en calle 566 N° 1476 de la ciudad de Quequén. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lu a vie, de 10 a 13 hs.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 29/04/21 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 7/6/21. Presentación del Inf. Gral.: 8/7/21. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.059, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 26 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados "Larosa Oscar Alberto s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Causa N° 73640, con fecha 4 de febrero de 2021 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de OSCAR ALBERTO LAROSA, DNI 13.706.660, con domicilio real en calle 27 de Abril N° 1.172/1.182 de la localidad de Mayor Buratovich, Provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación hasta el día 9 de abril de 2021 al Síndico designado, Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle D'Orbigny N° 325 de esta ciudad, de lunes a viernes en el horario de 17 a 20. Bahía Blanca, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de ÁREA ZERO S.R.L., CUIT 33-71055656-9, con domicilio social inscripto en Boulevard 82 N° 505 e/28 y 32 de la ciudad y partido de La Plata, Provincia Buenos Aires. Síndico: Andrés Drzewko, Teléfono 11 6947-5920, con domicilio en la calle Calle 14 N°

736, entre 46 y 47, La Plata, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos por causa o título anterior al Decreto de Quiebra (12/11/2020) hasta el 20 de abril de 2021, debiendo el funcionario falencial presentar el informe del Art. 35, LCQ el día 15 de junio de 2021 y el informe del Art. 39, LCQ el día 12 de agosto de 2021. Se hace saber que en virtud de las actuales normas de distanciamiento social, los interesados deberán requerir turno previo para presentar la verificación de créditos al mail del funcionario falencial andresdrzewko@gmail.com. Se hace saber que el precio del arancel del Art. 32, LCQ resulta el 10% del salario mínimo vital y móvil vigente al momento de la insinuación, con lo que según corresponda, deberá abonarse la suma de \$2058,75 si la insinuación tempestiva es anterior al 01-03-2021 ó \$2.160 si la misma es posterior a esa fecha. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Fdo. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 21/12/2020 se decretó la Quiebra de JENNIFER MICAELA FIORDOMI, DNI 36.995.284, con domicilio real en la calle 71 Nº 2377 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIL Nº 27-36.995.284-1 se ha designado Síndico al Contador Mariano Dacal, con domicilio en la calle 6 Nº 1197 de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 16 horas. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -DISPO-. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409 / (0236) 4540594. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (guidobergaglio14@gmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta bancaria abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, número 6441-504482/0 - CBU: 0140330303644150448205 de titularidad de Guido Bergaglio. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 13 de abril de 2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 27 de abril de 2021. Presentación de informes individual y general los días 31 de mayo de 2021 y 19/7/2021 respectivamente. La Plata, 22 de febrero de 2021. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nº 2.774 seguida a CARLOS OSCAR OJEDA por el delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese al nombrado Carlos Oscar Ojeda, sin apodos, de nacionalidad argentina, con último domicilio en la calle Patagones Nº 1.065 del partido de Morón, nacido el 8 de agosto de 1969, D.N.I. 20.946.742, hijo de Juan Carlos Ojeda y de Blanca Ofelia Molina, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nº 2.774 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante Carlos Oscar Ojeda. Y Resultando: Que el día 4 de octubre de 2018 resolvió suspender el proceso a prueba en estos obrados respecto de Carlos Oscar Ojeda por el término de un año, disponiendo que hasta el día 4 de octubre del 2019 el nombrado cumpliera las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia, lo que hizo en el domicilio ubicado en la calle Patagones Nº 1.065 de Gervasio Pavón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires y someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires -Delegación Morón-; realizar labores no remuneradas en favor del comedor "Los Pibes de Patagones", sito en la calle Solari Nº 3462 de Gervasio Pavón, Partido de Morón, en tareas de mantenimiento general, durante dos horas semanales; abstenerse de usar estupefacientes o abusar de bebidas alcohólicas; la obligación de donar alimentos por el valor de pesos mil (\$1000.-) en dos entregas por el valor de pesos quinientos (\$ 500) cada una de ellas, destinadas al comedor "Los pibes de Patagones" en concepto de reparación por el posible daño causado. Que conforme se desprende de la documentación obrante a fojas 110, 118, 122, 124, 129, 132, 134, 137, 152, 153/160 ha quedado acreditado que Carlos Oscar Ojeda ha realizado las presentaciones correspondientes ante el Patronato de Liberados de esta Provincia. Asimismo y mediante las constancias de fojas 108, 117, 125, 131, 135, 142/150 ha sido informado por parte de la institución beneficiaria que Ojeda ha cumplido satisfactoriamente con las tareas. Por su parte, y como ha quedado plasmado a fojas 141, el encausado efectuó la donación de alimentos por el valor de pesos mil (\$1.000,0) a la Institución beneficiaria antes mencionada. Habiendo transcurrido el período establecido para el cumplimiento de las referidas reglas de conducta, este Tribunal solicitó a los organismos oficiales correspondientes, actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encartado, los que fueron evacuados a fs. 164/167 el correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y, presentado electrónicamente con fecha 11 de junio del corriente año, el correspondiente al Ministerio de Seguridad de esta provincia, arrojando ambos resultado negativo. Y Considerando: Que el Art. 76 ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, ... y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal...". Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto Carlos Oscar Ojeda no sólo se ha sujeto al cumplimiento de las reglas de conducta impuestas por el plazo establecido, sino que a su vez no ha cometido un nuevo delito. Fácil es entonces adelantar a esta altura de mi resolución que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados. Finalmente, al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo, en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los

motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 2.774 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el artículo 76 ter. - cuarto párrafo, primera parte- del Código Penal.- II.- Sobreseer en estas actuaciones a Carlos Oscar Ojeda, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del Art. 341 "in fine" del C.P.P.B.A.- III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese". Funcionario Firmante: 22/06/2020 13:56:57 - Leppén Daniel Alberto. Juez. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Toda vez que han sido infructuosos los intentos por notificar al encausado Carlos Oscar Ojeda de la resolución dictada por el suscripto con fecha 22/6/20, notifíquese la misma mediante edicto a publicarse en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, ello mediante respetuoso oficio de estilo". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DCEL AJA CALOGERO y DEL AJA VICTOR, y MAURO ADRIAN GONZALEZ en causa N° INC-16640-2 seguida a Samudio Brian Silvio en incidente de libertad asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Dcel Aja Calogero y Del Aja Víctor, y Mauro Adrian Gonzalez a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sres. JACQUELINE FLORIO, FACUNDO GODOY, MARÍA INÉS GODOY MARÍA LAURA GODOY y NICOLÁS PEVERELLI, víctimas de autos, en causa N° INC-16713-5 seguida a "Rolando Gabriel David s/Incidente de Régimen Abierto" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de febrero de 2021. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. SUSANA BEATRIZ GIMENEZ, víctima de autos, con último domicilio en calle Anchorena nro. 5460 de esta ciudad, en causa N° INC-17107-1 seguida a "Moisés David Leandro por el delito de Incidente de Salida Transitoria" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 17 de febrero de 2021. Atento el estado del presente incidente, no habiendo recibido la notificación cursada, oficiase nuevamente a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o

Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de febrero de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2050 (I.P.P. N° I.P.P. introducida manualmente) seguida a "Ruben Hector Arrighi, por el delito de poner el o los delitos imputados", del registro de la Secretaría Única, citese y emplacese a RUBÉN HÉCTOR ARRIGHI, argentino, soltero, sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos, con último domicilio en la calle La Madrir N° 725 de la localidad y partido de Morón, D.N.I. N° 22.550.123, hijo de Néstor Tadeo Arregui y de Juana Verónica Miciavick, nacido el 9 de noviembre de 1971 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "III. Citese y Emplacese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ruben Hector Arrighi por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, y de Ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.).". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 1° de marzo de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009819-17/00, caratulada "Veron, Ezequiel Nahuel s/Abuso Sexual con Acceso Carnal - Art. 119 párr. 3ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-009819-17/00, caratulada Veron, Ezequiel Nahuel s/Abuso sexual con acceso carnal - Art. 119 párr. 3ro.. Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a AYALA GRACIELA EDITH, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio....". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Maximo Zitti, Secretario.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014211-12/00, caratulada "Solis, Juan s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-014211-12/00, caratulada "Solis, Juan s/Abuso sexual - Art. 119 párr. 1ro". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no

siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CAMILA MILAGROS ACEVEDO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio..." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Maria Valeria Stysto, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-038994-08/00, caratulada "NN, Martin s/Abuso Sexual con Acceso Carnal - Art. 119 párr. 3ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de febrero de 2021. Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-038994-08/00, caratulada "Nn, Martin s/Abuso sexual con acceso carnal - Art. 119 párr. 3ro.". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MARTINEZ DORA ESTELA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías." A tal fin líbrese oficio. Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Maria Valeria Stysto, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011495-11/00, caratulada "Parra Navarrete, Edmundo s/Abuso Sexual - 1ro." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Plata, 17 de febrero de 2021. Y Vistos: Los presentes actuados en la Investigación Penal Preparatoria N° PP- PP-06-00-011495- 11/00 caratulada Parra Navarrete, Edmundo s/Abuso sexual... Resuelvo: I.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente III Líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines de la notificación de LUCIA BELEN LANFRANCHI.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Maximo, Secretario.

mar. 4 mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juez interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Ricardo G. Peridchizzi, sito en la calle Brown N° 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N° 8548 seguida a IBARRA MARCELO DANIEL, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 24 de febrero de 2021. Atento desconocerse la víctima de autos, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto, haciendole saber a los propietarios de la propiedad ubicada en calle 28 N° 1792 esquina 35 de la ciudad de Miramar, el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la Ley 14442). Líbrese oficio." - Fdo. Ricardo G. Peridchizzi, Juez.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Luis Rojas, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2213-2020 (I.P.P. 14382/19) caratulada: "Cornejo Gabriel Osvaldo s/Amenazas- Amenazas Agravadas y Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil Sin Autorización Legal" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado GABRIEL OSVALDO CORNEJO -titular del DNI 28.466.642-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 25 de febrero de 2021. Advirtiendo que conforme surge del informe policial recibido; el imputado en autos Cornejo Gabriel Osvaldo no ha podido ser notificado de la resolución dictada el día 15 de enero pasado; en virtud de no haber sido encontrado en el domicilio que oportunamente denunciara, sito en la calle Segunda Santa Fe N° 3001 de Bahía Blanca, solicítase a la Defensora Oficial, Dra Julieta Stordeur, aporte, en caso de conocerlos, el actual domicilio y número telefónico de su asistido. Sin perjuicio de ello, líbrese oficio a la Oficina de Búsqueda de Personas de la Fiscalía General Departamental a fin de solicitarle que, a título de especial colaboración, proceda a la búsqueda de Gabriel Osvaldo Cornejo. Finalmente, cítese al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 del C.P.P.B.A). Proveo por disposición superior." (Fdo.) Gabriel Luis Rojas. Juez.

mar. 4 v. mar. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 475, piso 4° de la ciudad de Quilmes, a cargo del Señor Juez doctor Juan José Anglese, cita y emplaza en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 13-00-22048-20 caratulada "Sosa Hugo y Ots. (I) (I) s/Homicidio Agravado", de trámite por

la secretaria Única a cargo de la Dra. Alicia Scribano, a don HUGO OSCAR SOSA, titular del D.N.I. 21.979.406. con último domicilio en calle Caviglia N° 689 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, a los fines de notificarlo de las siguientes resoluciones; la primera del día 15 de octubre de 2.020 por la cual no se hizo lugar a la eximición requerida en favor del nombrado, como así los dos decisorio de la Sala Segunda de la Excm. Cámara del Fuero Departamental, resultando la primera de fecha 26 de noviembre de 2.020 en la cual decidió Declarar Admisible el recurso interpuesto por la defensa, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del CPP). II) Confirmar, por mayoría, la resolución de fecha 15 de octubre de 2020 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Hugo Oscar Sosa. y la segunda de fecha 1 de diciembre de 2020; en la cual se resolvió Declarar Inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la defensa particular en la presente causa contra el auto dictado por esta Alzada en causa N° 35723, en fecha 5 de noviembre de 2020, por los fundamentos dados.; las cuales fueron firmadas por los Dres. Pablo Barbieri y Alejandro Cascio. El auto que ordena el presente dice en su parte dispositiva así: "Quilmes, 19 de febrero de 2021: En virtud del tiempo transcurrido y no habiendo sido factible notificar al imputado Hugo Oscar Sosa de la resolución del día 15 de octubre de 2020 por la cual no se hizo lugar a la eximición requerida en favor del nombrado, como así los dos decisorio de la Sala Segunda de la Excm. Cámara del Fuero Departamental, resultando la primera de fecha 26 de noviembre de 2.020 en la cual decidió Declarar Admisible el recurso interpuesto por la defensa, de conformidad con los motivos expuestos oportunamente (Arts. 421, 433, 439, 441 y 442 del CPP). II) Confirmar, por mayoría, la resolución de fecha 15 de octubre de 2020 en cuanto resuelve no hacer lugar a la eximición de prisión del imputado Hugo Oscar Sosa. y la segunda de fecha 1 de diciembre de 2020; en la cual se resolvió Declarar Inadmisibile el recurso de casación interpuesto por la defensa particular en la presente causa contra el auto dictado por esta Alzada en causa N° 35723, en fecha 5 de noviembre de 2020, por los fundamentos dados.; publíquense edictos de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. A tales efectos, líbrese oficio al Boletín Oficial, a efectos de citar por el término de cinco días al imputado, con último domicilio en calle Caviglia N° 689 de la localidad de Wilde, partido de Avellaneda, con el fin de notificarlo personalmente de los autos mencionados anteriormente. Fdo. Dr. Juan José Anglese, Juez de Garantías, Secretaria a cargo de la Dra. Alicia Scribano. En la localidad de Quilmes, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

mar. 4 v. mar. 10

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 300 "Javier Salvador Carrascal en Orden al Delito de Lesiones Culposas Graves", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 02 de marzo de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Resuelvo: Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 300 seguida a JAVIER SALVADOR CARRASCAL por el delito de Lesiones Culposas (Art. 94 segundo párrafo del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Javier Salvador Carrascal, titular del D.N.I. N° 26.272.093, de nacionalidad Argentina, nacido en Quilmes, provincia de Buenos Aires, el día 24 de agosto de 1977, hijo de Salvador Carrascal y de María Luisa Bordeira, con último domicilio aportando el de la calle Aniceto Diaz N° 444, de la localidad y partido de Florencio Varela, prontuario O4679513, por el delito de lesiones culposas graves agravadas por conducción imprudente de vehículo automotor que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 28 de abril de 2014 en Florencio Varela (Art. 94 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). III. Levantar la averiguación de paradero, con dispuesta sobre el imputado Javier Salvador Carrascal y que fuer insertada bajo el N° 2573109. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. IV. Regular los honorarios profesionales del Dr. Javier Raúl Rocha (T IV° F° 403 del C.A.Q.) en la suma equivalente a cuarenta (40) Jus, para el nombrado, con más el porcentaje de ley, por el desempeño profesional en la presente causa. (Arts. 9, 15, 16, 28 inc. e y cctes. del Decreto Ley 8904. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Particular. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial, con la transcripción del Art. 54 Decreto Ley 8904. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. (...) A continuación se transcribe el Art. 54 de la Ley N° 14.967: Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez Correccional".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4439 y su acumulada la N° 4497 seguidas a CASINO GUSTAVO FABIÁN, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 24 de noviembre de 2020 Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: "///dad de Quilmes, 10 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 4439 y su acumulada la N° 4497, seguidas a Gustavo Fabián Cancinos, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes y Hurto en Grado de Tentativa, de conformidad con lo normado por el Art. 14 de la Ley 23737 y 42 y 162 del Código Penal.- Y Considerando: Que a fs. 121//122 con fecha 18 de abril de 2018 resolví otorgar la suspensión de juicio a prueba en favor del nombrado Cancinos, por el término de un (1) año y cuatro (4) meses, imponiéndole además pautas de conducta, en los términos del Art. 76 bis y ter. del Código Penal.- Ahora bien, según se desprende del informe actuarial obrante a fs. 146 el encartado cumplió con las obligaciones impuestas por esta Judicatura, esto es de fijar domicilio, y realizar tareas comunitarias no remuneradas en favor de una institución de bien público.

Asimismo, debe considerarse la ausencia de antecedentes penales del nombrado, conforme surge del informe del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal de fs.137/139 Siendo así, llegado el momento de expedirme entiendo la Suscripta que en base a las constancias de la causa y lo señalado en los párrafos anteriores, corresponde declarar extinguida la acción penal en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes y hurto simple en Grado de Tentativa atribuido a Cancinos, de conformidad con lo previsto por los Arts. 76 bis y ter. del C.P. Por estos fundamentos y disposiciones legales citadas, es que: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 4439 y su acumulada la N° 4497 respecto de Gustavo Fabian Cancinos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter., cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Gustavo Fabian Cancinos D.N.I N° No recuerda en trámite, de 22 años de edad, nacido el 07 de diciembre de 1995, en San Francisco Solano Quilmes domiciliado en Rodriguez Peña 2211 de la localidad de Bernal de ocupación empleado instruido, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes (28/10/2016) y de Hurto Simple en Tentativa (29/06/2017) de conformidad con lo normado por el Art. 14 de la Ley 23737 y 42 y 162 bis. inc. 2°, párrafo 1° del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, que tramitaron como IPP N° 13-00-028233-16 de la U.F.I. N° 20 y como causa N° 36317 del Juzgado de Garantías N° 02, ambos de este Departamento Judicial, e IPP 13-00-018838-17 de la UFI 3 y causa N° 37138 del Juzgado de Garantías N° 2. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 27 Nro. 600, cita por 5 días, a MARGARITA JUANA SELEIO, D.N.I. 11.253.426 a tomar intervención en los autos caratulados "Banco de la Pampa c/Seleio, Margarita Juana s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 80777), bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Dpto. Judicial de San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 P.B. de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Graciela E. Garcete, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Andrea Taborda, en los autos caratulados "Borsani Elizabeth Monica c/Ares Eduardo s/Divorcio por Presentacion Unilateral" (N° interno 67183) cita y emplaza al Sr. ARES EDUARDO, DNI 94.334.847, para que tome conocimiento acerca del divorcio peticionado, se presente en la causa a fin de tomar conocimiento de la propuesta formulada y, en su caso, presente una propuesta reguladora diferente, en los términos de los arts. 438 y 439 del C.C.C.N. bajo apercibimiento de dictar sentencia de divorcio en caso de no presentarse; se fija el plazo de 10 días para hacerlo, los que se computarán desde la última publicación. Gral. San Martín, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14683-2021 caratulada: "De Leon Carlos Alberto s/Pena a Cumplir - C-1363-2019 T.O.C. N° 1 (IPP-04-01-498-18- UFIJ N° 11)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 1-2-2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 Departamental dictó sentencia contra CARLOS ALBERTO DE LEON, cuyos datos personales son: uruguayo, habiendo nacido en la localidad de Río Negro, el día 11 de agosto de 1961, resultando titular del Documento tipo D.N.I. 1.868.889, siendo hijo de Rodríguez Lola Elida y de Héctor De León; condenándolo a la pena de 6 años y 8 meses prisión, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Triplemente Calificado (por Uso de Arma Impropia, por su Comisión en Lugar Poblado y en Banda y por su Comisión por un Miembro de la Fuerza Policial) y Privación Ilegal de Libertad en c.i.; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 6-5-2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florenia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar. Martin Miguel Bevilacqua, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza al Sr. JUAN MIGUEL AQUINO, DNI 20.726.301, a fines de que comparezca dentro de los diez (10) días de notificado o el plazo mayor que corresponda en razón de la distancia a contestar el traslado de demanda que fuera conferido en la presente acción, ello bajo apercibimiento de declararse la Rebeldía (Arts. 43, 53 inc. 5°, 59, 145, 146, 147, 337, 341 y ccctes. del C.P.C.C.). Mar del Plata, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en autos caratulados "Morello, Roberto Angel s/Concurso Preventivo", Expte. N° 97.562, hace saber por el término de un día que con fecha 17 de noviembre de 2020 se ha declarado finalizado el presente concurso preventivo de ROBERTO ANGEL MORELLO, LE 4.684.650, en los términos del Art. 59 de la Ley 24.522, ordenándose el Levantamiento de la Inhibición General de Bienes que pesa sobre el concursado, dando por concluida la intervención de la Sindicatura actuante (Art. 59 primer párrafo de la Ley concursal) y cesando respecto del concursado las limitaciones previstas por los Arts. 15 y 16 de la Ley citada. San Nicolás, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 2372 seguida a "Fleitas Marin Gustavo Ramon s/Tenencia de Estupefacientes" a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "////dad de Quilmes, 01 de marzo de 2021.- Autos Vistos: Para resolver en la presente causa N° 2372 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 5, y Considerando: I.- En las presentes actuaciones, se ha citado a juicio en fecha a Gustavo Ramón Fleitas Marin el pasado 29 de abril de 2013 en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes previsto y reprimido por el Art. 14 segundo párrafo de la Ley 23737 del Código Penal que con fecha 07 de marzo de 2019 las partes celebran la audiencia prevista por el Art. 404 del CPP en la que se ponen de acuerdo en otorgar al nombrado Fleitas Marin el beneficio de la suspensión del juicio a prueba, el cual se desistió posteriormente toda vez que el imputado no ha concurrido jamás a labrar la correspondiente acta compromisoria a pesar de las convocatorias efectuadas al efecto. Ahora bien, antes de continuar con el trámite de la presente, y conforme lo normado en el Artículo 67

inciso d) del Código Penal, corresponde analizar si a partir de la fecha mencionada en el primer párrafo, ha transcurrido el plazo que determina nuestro ordenamiento para la aplicación del instituto de la prescripción.- De las constancias de la presente causa surge que desde el auto de citación de juicio de fs. 70/vta., del 29 de abril de 2013, que opera como último acto interruptivo hasta la actualidad, la acción penal se encuentra prescripta, ello considerando la ausencia de antecedentes del mencionado encausado, a la luz de los informes que han sido agregados a fs. 195.- (Art. 67 inc. "D" del C.P.). La prescripción opera de pleno derecho por el solo transcurso del plazo pertinente implica la conveniencia de su declaración inmediata a fin de evitar la continuidad de un juicio innecesario. Además es un criterio consolidado que la prescripción puede ser declarada, incluso, de oficio en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público, que, como tal, opera de pleno derecho, por el sólo "transcurso del tiempo" (C.S.J.N., Fallos 305:1236; 311:2205; 313:1224 entre muchas otras). Es dable tener presente entonces, que habiendo llegado a este punto de la cuestión analizada, además de la garantía de la defensa en juicio se encuentra en juego la garantía de juez natural y en consecuencia, continuar con el proceso adelante no resulta admisible ni propicio a los fines de garantizar la eficiencia procesal y el debido respecto a la Constitución Nacional. Por los motivos expuestos, y de conformidad con la normativa citada, es que: Resuelvo I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 2372 seguida a Gustavo Ramon Fleitas Marin por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 segundo párrafo de la Ley 23737 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal.- II.- Sobreseer total y definitivamente a GUSTAVO RAMON FLEITAS MARIN titular de la cédula de identidad civil N° 5390835, de 30 años de edad, nacido el 01 de diciembre de 1988 en Sta. Rosa del Mbutuy domiciliado en calle 165 N° 2139 entre Los Andes y la Pampa Quilmes, teléfono 1126103605 de ocupación albañil instruido, N° de Prontuario Nacional U2171306, Prontuario Provincial N° 1330004 de la Sección A.P., por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 03 de junio de 2011 en la localidad y partido de Quilmes (Art. 14 segundo párrafo de la Ley 23737 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.- que tramitó como IPP 13-00-011950-11 de la UFI y J N° 6 y causa 25061 del Juzgado de Garantías N° 3 de Quilmes. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese.". Fdo Sandra C. Martucci, Juez.-

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor cita y emplaza por diez días desde la última publicación a MARIA ANGÉLICA VIGLIANCO y/o la persona que se considere con derechos sobre cuatro fracciones de quintas sitas en Tres Algarrobos de este partido de Carlos Tejedor ubicadas en la Circ. VII Secc. B Ch. 70 Fracc. 1 Parc. 1, Parc. 2, Parc. 5 y Parc. 6 Dominio Matrículas 6279 6280 6281 y 6282 de Carlos Tejedor, para que tome la intervención que les corresponda en los autos "Lizarraga Marisa Elizabeth c/Cuello y Telleria Clara Haydeé s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" Expte. 8090/18 bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Carlos Tejedor, febrero 25 de 2021. Martín E. Francisco, Abogado Secretario.

mar. 5 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Número Uno del Departamento Judicial de Bahía Blanca sito en calle Sarmiento N° 32, Piso 1° de Bahía Blanca, en autos caratulados "Cabral María De Los Angeles c/Coronel Mónica y Otro/a s/Despido" Expte. N° 34.067, cita y emplaza al Sr. HUANCA SERGIO RAMIRO, Documento: 24.547.911 para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los presente autos y conteste demanda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Ausentes que se encuentre en turno dentro del Departamento Judicial Bahía Blanca. Bahía Blanca, dieciocho de febrero de dos mil veintiuno. Dra. Jorgelina Romero, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a herederos de BERNARDO LEGARRETA (DNI 1.170.870, fallecido el 7 de octubre de 2000, de estado civil soltero) para que en el plazo de diez días tomen intervención en los autos caratulados "Bernasconi Erlinda Egle y Otra c/Rodríguez Carlos Justo s/Escrituración" -Expediente N° 59.601- bajo el apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes que los represente. Dolores, marzo de 2020.

mar. 5 v. mar. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y/o sucesores de BARCAT MAHMUD AHMAD y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I Sección A, Manzana 70, Parcela 2 de la localidad de Cañuelas, Partido de Cañuelas inscripto al Folio Real 269/1945, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos y contestar la demanda promovida en los autos caratulados: "Brahin Olga Susana c/Mahmud Ahmad Barcat s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 10323/2018, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente (Art. 651 C.P.C.C.). Cañuelas, diciembre de 2020.

mar. 5 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Correccional subrogante, en causa N° ME-105-2021-8017, caratulada: "Fusetti Lucas Cesar s/Robo Simple y en Forma Alternativa, Encubrimiento Agravado por el ánimo de Lucro en Mercedes -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, se notifica al nombrado CESAR LUCAS NAHUEL FUSETTI, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado precedentemente por el agente citador dependiente de la Estación de Policía Comunal local, cítese por edictos, al imputado Fusetti Cesar Lucas Nahuel, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)." Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Correccional subrogante. Mercedes, 01/03/2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en Avenida Diagonal San Martín 1121 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados "De Fazio Jesica Yanina c/Dore Juan Santiago

s/Privación/Suspensión de la Responsabilidad Parental", Expte. N° 24794, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. JUAN SANTIAGO DORE, D.N.I. 20.042.325, a fin que en dicho término se presente en autos a hacer valer sus derechos.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de San Martín emplaza a HUMBERTO MINCES, ENRIQUE ROITMAN, OSCAR GERARDO LIMA y SCHLACMAN, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a ser oído y oponer las excepciones que se considere con derecho, en los autos "Leonhardt María Isabel c/Minces Humberto y Ots. s/Usucapión", en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

mar. 5 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-04-003688-20/00 autos caratulados "Alvarez, Facundo Gabriel y Otros s/Daño - Resistencia a la Autoridad", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a ALVAREZ, FACUNDO GABRIEL y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera Paseo 142 N° 1487 entre Av. 14 y 15 de la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 26 de enero de 2021. Autos Y Vistos:../.. Considerando: ../..Resuelvo: 1°) Declarar al Menor Alvarez, Facundo Gabriel, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.989.346, nacido el 27 de septiembre de 2004, con domicilio en Paseo 142 e/Av. 14 y 15, N° 1487 de la localidad de Villa Gesell, No Punible por mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Daño y Resistencia a la Autoridad en la presente I.P.P. PP-03-04-003688-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Declarar al Menor Dorador, Bruno, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.989.238, nacido el 21 de julio de 2004, con domicilio en Paseo 119 y Av. 14 de la localidad de Villa Gesell, No Punible por mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Daño y Resistencia a la Autoridad en la presente I.P.P. PP-03-04-003688- 20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3°) Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Villa Gesell, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa. 4°) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 5°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y sus respectivos mayores responsables. Regístrese. 6°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído." María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente..."Dolores, 1° de marzo 2021. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente IPP N° PP-03-04-003688-20/00, provenientes de Cria. Villa Gesell 2da, y en atención a lo allí expresado, oficiase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución de Sobreseimiento Definitivo de fecha 26 de enero de 2021 a fin de notificar al menor Alvarez, Facundo Gabriel con D.N.I. 45.989.346 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días." María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Juez interinamente a cargo del del Juzgado de Ejecución Penal n° 2 Departamental, Dr. Ricardo G. Perdichizzi, sito en la calle Brown nro. 2046 de Mar del Plata, C.P. 7600, en causa N° 7327/7 seguida a BASCUÑAN ALEXIS EMANUEL por el delito de Secuestro Extorsivo Agravado, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 26 de febrero de 2021. Atento no contar con el domicilio de la víctima de autos, Natalio Mercedes Gabriela, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto, haciéndole saber a la nombrada el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del C.P.P., texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y cccts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la Ley 14442). Líbrese oficio.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a NICOLÁS MATIAS JARA con último domicilio en Serrano 2547 de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5809 que se le sigue por Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 25 de febrero de 2021. Visto lo que surge de la nota que antecede, no habiendo podido dar con el paradero del imputado pese a las diligencias llevadas a cabo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho. Hágase saber a la defensa que deberá procurar la comparecencia de su asistido y córrasele vista al fiscal a fin de que se expida con relación a la excarcelación oportunamente otorgada al imputado." Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 25 de febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a El Sr. JOSÉ BANEGAS, con domicilio en calle Acevedo N° 7567 de esta ciudad; Sra. ROSA ANALÍA FUENTES, con domicilio en calle Jovellanos N° 1172 de esta ciudad; Sra. CHARLOT KARINA GARCÍA, con domicilio en calle Mexico N° 640 de esta ciudad; Sr. JAVIER PADILLA, con domicilio en calle Daprotis N° 8045 de esta

ciudad; Sr. RAÚL HÉCTOR OCAMPO, con domicilio en calle Rejon N° 6371 de esta ciudad y Sra. MARÍA LORENA DI GIANO, con domicilio en calle Mugaburu N° 6928 de esta ciudad.- en causa nro. 15024 seguida a "Vilchez Muñoz Lucas Matias por el delito de Robo" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 23 de febrero de 2021... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 1° de marzo de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ROBERTO OSCAR GAMIO con domicilio en Avda. Luro N° 9886 fondo, de esta ciudad y Sr. LUIS ANTONIO FARIÁ domiciliado en calle Balcarce 10099 de esta Ciudad en causa nro. INC-16860-2 seguida a Feijo Alfredo Maximiliano por el delito de Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 8 de febrero de 2021. Autos Y Vistos: Con la presentación de que antecede fórmese incidente de libertad condicional respecto del causante Feijo Alfredo Maximiliano (Art. 13 y ccdtes. C.P. 25, 511 y cctds. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: ... 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima.... En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de marzo de 2021. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4, Dr. Gabriel Luis Rojas, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2408-2021 (IPP 20172-20 y agregadas por cuerda 20960-20 y 16061-20) caratulada: "Calvo, Jonatan Emanuel s/Agresión con Arma y Lesiones Leves Agravadas en Concurso ideal y Violación de Domicilio y Desobediencia en Concurso real de Delitos", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JONATAN EMANUEL CALVO -titular del DNI 36751636-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 1 de marzo de 2021... Finalmente, cítese al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Proveo por disposición superior ". Gabriel Luis Rojas.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial Necochea hace saber que, en los autos "Gongora, Emanuel Jonathan Enzo s/Quiebra (Pequeña)" 56138, el día 20/5/2020 se decretó la Quiebra de GONGORA, EMANUEL JONATHAN ENZO, D.N.I. N° 35.412.554, de nacionalidad argentino, con domicilio en calle 570 N° 1605 de Quequén. Síndico designado: Cdr. Juan Francisco Bidegain, con domicilio en calle 55 N° 3088. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 9 a 13. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/03/2021 en dicho

domicilio. Presentación del Ind.: 12/05/2021. Presentación del Inf. Gral.: 4/08/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1.687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 24 de febrero 2021.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Vinet Hector Eduardo Jesus s/Quiebra (pequeña)", Expte. 108295, que con fecha 10 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de HECTOR EDUARDO JESUS VINET, DNI 31.019.511, CUIL 20-31019511-2, con domicilio en calle 14 de Julio N° 553 de esta ciudad de Bahía Blanca; habiéndose designada Síndica la Cdra. Maria Cristina D'Annuncio DNI 17.838.268, con domicilio procesal constituido en calle Italia 958 de Bahía Blanca y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 19 de abril de 2021. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquel. Bahía Blanca, marzo 2 de 2021. Dr. Fernando H. Fratti, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Mendoza, Sergio Ceferino s/Quiebra (Pequeña)" expediente N° 11112738 se ha decretado la Quiebra del Sr. MENDOZA SERGIO CEFERINO D.N.I., 22.504.228, CUIT/CUIL 20-22504228-5 con domicilio real en calle 65 número 3139 de La Plata, C.P. (1900), Provincia de Buenos Aires, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 26 de marzo de 2021, para que los acreedores del fallido presenten sus respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los Arts. 32 y 200 de la Ley citada), a efectos de su verificación y graduación, ant el síndico Cr. Gustavo Semacendi, con domicilio en la calle 5 N° 421 de La Plata, Te 0221-5316270, email semacendi@gmail.com, quien atenderá los días lunes a viernes de 9:00 a 13 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. 2) Designase hasta el día 9 de abril de 2021 para realizar las correspondientes impugnaciones, el 1 de junio como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los Arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 16 de julio de 2021, para presentar el Informe General previsto por el Art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de Ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, a cargo del Dr. Horacio Lisandro Stefanizzi, comunica por cinco días que el 10 de diciembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de GOMEZ YANINA SOLEDAD, D.N.I. 34.645.371 CUIL 27-34.645.371-6, habiendo sido designado síndico el Cdr. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2021. Observaciones de pedidos verificados hasta el día 9 de abril de 2021. Se deja constancia que el 1 de junio de 2021 y el 16 de julio de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 02 de marzo de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MARÍA CRISTINA PERAZZO, D.N.I. 26.166.669, que en la causa N° 12666 (I.P.P. N° PP-18-01-004563-17/00) caratulada "Raspa Rojas, Christian Adrian y Otros s/Lesiones Leves - Amenazas - Lesiones Leves - Amenazas" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 4 de febrero de 2021. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la excepción de falta de acción incoada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Fabiana Florentin, y, en consecuencia, declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción y Sobreseer a María Cristina Perazzo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden a los hechos por los que se le recibiera declaración a tenor de lo normado en el Art. 308 del C.P.P., calificados legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delitos de Amenazas Simples y Lesiones Leves (Arts. 89 y 149 bis primer supuesto del C.P.) ocurridos el día 07 de junio de 2017, en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de María Inés Krause; de conformidad con lo normado en los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 y cctes. del Código Penal y en los Arts. 328 inc. 2º, 329, 330, 332 y 323 inc. 1º del Código de Procedimientos Penal. II) No hacer lugar a la oposición impetrada por el Sr. Defensor Particular, Dr. Daniel Monterde, conforme los argumentos expuestos en el considerando; y, en consecuencia, Rechazar la solicitud de Sobreseimiento incoada respecto del imputado Christian Adrián Raspa Rojas (Art. 323 a "contrario sensu" del C.P.P.). III) Elevar a juicio la presente causa N° 0012666 (I.P.P. N° PP-18-01-004563-17/00 de la U.F.I. y J. N° 5), caratulada "Raspa Rojas, Christian Adrian y Otros s/Lesiones Leves - Amenazas - Lesiones Leves - Amenazas", respecto de Christian Adrián Raspa Rojas, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los delitos de Amenazas Simples y Lesiones Leves (Arts. 89 y 149 bis primer supuesto del C.P. ocurridos el día 07 de junio de 2017, en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de María Inés Krause; de conformidad con lo normado en el Art. 337 del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y remítase a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal., a fin que se sortee al Juzgado Correccional (Art. 24 inc. 2º del C.P.P.) que corresponda, mediante atenta nota de envío". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Secretaría, a los 2 días del mes de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento

Judicial Mercedes, cita y emplaza a NARANJO CASTRO EDUARDO CARLOS, D.N.I. N° 27.276.429, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-3294-2019-7426 - "Naranjo Castro Eduardo Carlos s/Hurto Calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Naranjo Castro Eduardo Carlos bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 11

POR 1 DÍA - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 1 de Trenque Lauquen, sito en Av. Roca 535 de Trenque Lauquen, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Casola, en autos caratulados: "Dos Santos Ángela Vanesa c/Cordero Gustavo Ezequiel s/Materia a Categorizar", Expte. N° EXP-16467/19, ha ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses (Art. 70 del C.C.yC.), con el fin de hacer saber que en los autos de referencia, la Sta. SOLANGE AILÉN CORDERO, DNI N° 43.865.073, ha solicitado cambio de apellido, mediante la supresión del paterno "Cordero", pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de "Solange Ailen Do Santos". Podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación. Dra. Ma. Florencia Marchesi Matteazzi, Jueza de Familia. Trenque Lauquen, 2 de marzo de 2021.

1° v. mar. 5

POR 1 DÍA - "Dinescu Ángel Horacio s/Materia a Categorizar" Expte. N° LP-74221-2018. El Dr. José Luis Bombelli, Juez del Juzgado de Familia N° 2, Departamento Judicial La Plata, Secretarias Dras. Ana Soledad Varotto, Erika Anabel Severi, Belén Rivanera, Eugenia Siniscalchi, para los autos de mención ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, con el fin de hacer saber que en los autos de mención el señor ÁNGEL HORACIO DINESCU (D.N.I. 27.821.135) ha solicitado el cambio de apellido mediante la adición del de su adoptante pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de Ángel Horacio Dinescu Aceto a fin que quien se considere con derecho formule oposición al cambio de apellido en el término de quince días hábiles contados desde la última publicación. Dr. José Luis Bombelli, Juez.

1° v. mar. 5

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCA DE SALES ALIENDRE BAEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, febrero de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín a Cargo del Dr. Gladys Mabel Zaldúa Secretaría a Cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia sito en calle: Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - Piso 6 C.P. 1650 Provincia de Bs. As.; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JOSÉ MARÍA CAPUTO. Bs As. 25 de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORUSSO, ALCIRA, LC 3468755. Tres Arroyos, 22 de febrero de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLANO CANDIDA MARÍA, LC 3771363. Tres Arroyos, 22 de febrero de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELUCE HUMBERTO OSCAR. Tres Arroyos, 23 febrero de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DELIA ELENA. Tres Arroyos, 29 de diciembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEGESE JULIO FERNANDO. Baradero.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ANA CAUSICH. Bahía Blanca, febrero de 2021. Doctora Silvia Andrea Bonifazi, Secretario.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ZAQUIA ABDENUR. La Plata, febrero de 2021. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIA CEFERINA GODOY. Bahía Blanca, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS OJEDA. Marisa Luján Preves, Juez Juzgado de Paz Letrado Monte. Monte, 25 de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NOEMÍ LEONOR ERICE (DNI F 4.566.905). Maipú, 26 de febrero de 2021. Fernando Laxalde, Secretario.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER RODRIGUEZ y JUAN JOSÉ AMBROSETTI. La Plata.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLOMBO DOLORES GRACIELA CATALINA. Quilmes, 24 de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MC ALLISTER IRMA HAYDEÉ. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ, MARÍA ANGÉLICA. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y sucesores de GENNARO, NORMA LIDIA para que se presenten en autos caratulados "Gennaro Norma Lidia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 85741) a hacer valer sus derechos. Pergamino, febrero de 2021. Dra. Mariangeles Villalva, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ MANUEL ENRIQUE. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MONTALIVET MARCELO EDUARDO a los efectos que se presenten a hacer valer sus derechos. Lobería, marzo de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Claudio H. Fede, Secretaría a cargo del doctor Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avda. Ricardo Balbín Nro.1753 Piso 2, de la Localidad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Petta, María Josefa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 83171, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETTA, MARÍA JOSEFA. San Martín, 26 de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 (EXJCC N° 1) de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don HUMBERTO RUBÉN TADDEO y Doña NÉLIDA HAYDEÉ SORIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 22 de febrero de 2021. Dra. María Laura Gentil, Auxiliar Letrada.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA DEL CARMEN QUIRICO para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Quirico, Rosa Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expte. C-38695, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, febrero 2020.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLÁS ALCOBA y SUSANA INÉS PUMARES. San Isidro, febrero de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO NAIMOGIN y de MARTHA EJARQUE DE NAIMOGIN. Buenos Aires, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaria a cargo de la doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección calle Colón, Piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Morales Vicente Eleodoro y Otro/a s/Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° MO-25146-2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE ELEODORO MORALES. Morón, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MANUEL MARTIN LAGARON OTERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 10 de noviembre de 2017. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTAMIRANDA MARIA DEL CARMEN. Quilmes, 4 de noviembre de 2020. Massone Gabriela Sandra. Secretaria.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores: de: TESON TOMAS y MERLO ELVA NELIDA. Capitán Sarmiento, a los 24 de febrero 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA EDIT OVIEDO.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA TERESA BUHCK. Ramallo, marzo de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR BARRERA (D.N.I. M 4.184.664). Azul, 25 de febrero de 2021. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA DEL CARMEN ROSSI (D.N.I. F 3.552.743). Azul, 25 de febrero de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Dpto. Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ESTHER WESENBERG, en autos Expte. N° 38716 "Wesenberg, Marta Esther s/Sucesión Ab-Intestato". Maipú, febrero 25 de 2021. Fernando Laxalde. Secretario.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS GALVAN, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, de febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CEFERINO MACCHI, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del departamento judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARÍA ELVESIA LEGUIZAMÓN (Artículo 734 del C.P.C.C.).

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LUIS ONESIMO ROBLEDO (Artículo 734 del C.P.C.C.).

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA NORMA NELLY y MAGGI JUAN CARLOS. San Pedro, 26 de febrero de 2020.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Don JORGE ROBERTO BOLLA. San Pedro, de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña OLGA NELIDA MACHADO. San Pedro, de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO JOSE TUMELLO. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PARIENTE VICTOR HUGO. San Nicolás, febrero de 2021.

mar. 3 v. mar. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RICARDO PRIETO y Doña DOLORES BEATRIZ SIERRA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIO TSECOS. San Isidro, febrero de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Dolores, en los autos caratulados Expte. N° 71520 "Garay Edith Esther y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña EDITH ESTHER DEMARE (DNI F1.399.377) y de Don RAÚL DEMARE (DNI M5.318.337). Dolores, 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SLOMKA EDGARDO OMAR. La Plata, 19 de febrero de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 General San Martín, a cargo de la doctora Gladys Mabel Zaldua, del Departamento Judicial de General San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 6, del Partido: General San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castillo Alberto Anselmo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 72085), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTILLO ALBERTO ANSELMO. San Martín, 01 de marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER BAUTISTA. Bahía Blanca, febrero de 2021. Claudia Verna. Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BIGLIANI, ELSA ENCARNACION. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DELIA MARIA ANGELONI. Adolfo Gonzales Chaves, 23 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HERRERA MARIO ADOLFO. Adolfo Gonzales Chaves, 23 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELBA JULIA STAMPONE SABATINI. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BIANCOTTO. Colón (B), febrero de 2021. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ FELICIANO. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SPEVAK LIDIA EMILIA. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don UGARTE, JOSÉ MARÍA. Pergamino, febrero de 2021.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALBA ALICIA RETAMOZO. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO JOSÉ MANUEL. Lanús, febrero de 2021.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA ENRIQUETA IOLE GOBBI. Bahía Blanca, 26 de febrero de 2021. Ingrid J. Gugliemi, Secretaria.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MARGARITA SALAMONI BIAGGINI. Bahía Blanca, 18 febrero de 2021.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA APPELHANZ. Coronel Suárez, 24 de febrero de 2021. Marcela A. Wagner, Secretaria.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MIGUEL PERRONE y MARÍA LUISA ARRIETA. Bahía Blanca, 2021.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN HÉCTOR PRADO. Mar del Plata, 29 de octubre de 2020. Cabrera Verónica Vanesa, Auxiliar Letrado.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ STELLA MARIS. Bahía Blanca, 26 de febrero de 2021. Juan Manuel Blanpain, Secretario.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de CARMEN FUHR. Coronel Suárez, 28 de diciembre de 2020. Marcela Wagner, Secretaria.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORA ROGELIA QUERCETTI. La Plata, 01 de marzo del año 2021.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ARCE MARÍA TERESA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Rosana E. Albrecht, Auxiliar Letrada.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO RUBÉN AIMONE. La Plata, 26 de febrero de 2021. Martha Herrera.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDARA JOSÉ LUIS. Quilmes, 1 de marzo de 2021.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA JORGELINA SOLIS. San Isidro, febrero de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de ANGÉLICA EUGENIA TOMASA ALBERTELLI. San Isidro, febrero de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No. 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MARIO MORGIONE, y de CARMEN ROSA NEGREIRA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, C.C.C.N.). Quilmes, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BLANCA ROSA ROCINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría UÚnica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAIHUEQUE BURGOS, CELIA ó CARMEN CELIA y TRAIPE CURAQUEO, JOSÉ BELARMINO. Tres Arroyos, 26 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única de Avellaneda, sito en la calle Gral. Iriarte 142 de esta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NELIDA FASANO. Avellaneda, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número Nueve del Departamento Judicial Quilmes. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio sucesorio de NÉSTOR JORGE BOMBARDELLI y EUGENIA OFELIA CHIAIA procediéndose a la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com.). Quilmes, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA YOLANDA PROPERZI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 01 de marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRTA CRISTINA LEIVA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 01 de marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO DESIDERIO CRISCI. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA ELBA PAGANELLI. Bahía Blanca, marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL ZUBELDIA. Coronel Suarez, 23 de febrero 2.02. Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LEANDRO BONETTI. Bahía Blanca, 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ÁNGEL BARRERA, DNI 16.533.746. Quilmes, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DURRELLS ROBERTO SEGUNDO y RUCCI ÁNGELA. Adolfo Gonzales Chaves, 23 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH MERCEDES DIAZ. Bahía Blanca, 1 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VIZZOLINI HELVECIA. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RUBÉN ENRIQUE COLTURI y ELSA FLORA SCHEFFER. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICITAS ALICIA ISOLABELLA, DNI 2.734.332 y de JULIO RAUL AHUMADA, DNI M 5.114.864. Quilmes, febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y/o acreedores de SOSA RUFINO GERMAN. Lobería, 01 de marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO ATILIO MELIN, para que lo acrediten y asuman intervención en autos, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, marzo 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús (Ex JCC N°1 - Lanús), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RAMOS, DNI 5.307.067. Lanús, 26 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO CASTRIGNANO. Quilmes, 1 de marzo de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIO ESTEBAN EGYPTIEN (D.N.I. 26.281.161). Azul, 26 de febrero de 2021. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

mar. 4 v. mar. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CUCCHI FERNANDO HECTOR y Doña NEGRO NANCY LUJÁN para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 18 de febrero de 2021.

mar. 4 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODOLFO LIMBERT CRUZ, DNI N° M5.287370 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cruz Rodolfo Limbert s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-2434-2021 (RGE: MP-2434-2021). Mar del Plata, 18 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini en los autos caratulados "Balladares Rubén Mario s/Ab-Intestato" (Expte. N° 6442-20), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN MARIO BALLADARES. Pellegrini, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MARÍA FARÍAS. Henderson, 24 de febrero de 2021. Patricia Beatriz Curzi, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ADRIÁN FONS, DNI 14.534.112. Carlos Casares, a los 24 de febrero de 2021. Dra. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA ELSA IBAÑEZ. General Villegas, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JUAN CARLOS DONZA. Carlos Casares, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSÉ INCHAUSTI, DNI n° 4.929.852. Carlos Casares, febrero de 2021. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

AMELIA OLGA FERREYRA. Carlos Casares, 23 de febrero de 2021. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL OSCAR BENEDETTO, DNI N° 5.037.754. Carlos Casares, 24 de febrero de 2021. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA MABEL MANSILLA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Autos: "Mansilla, Mirta Mabel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. nro. 6.470/20). Pellegrini, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo del Dr. Germán Alberto Sanchez Jaúregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTA ESTHER APESTEGUIA. Necochea, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 n° 323, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Gallina del Departamento Judicial Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERIKSEN DORA BEATRIZ. Necochea, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto Judicial de Necochea, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA JESÚS NUÑEZ. Necochea, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOÑI HÉCTOR PEDRO. Necochea, 01 de marzo 2021. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIMAURO MARIO IGNACIO. Necochea, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANGUINE GERONIMO RENEÉ y CAMPOS ANA MABEL. Necochea, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ALEJANDRO BUSTOS. General Rodríguez, 24 de febrero de 2021. María Eugenia Murgu, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAÚL NORBERTO SABIGNOSO. San Nicolás, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO UGALDE. Tandil, 26 de febrero de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OLAZABAL. Tandil, 26 de febrero de 2021. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CRESPO (LC 1.417.891). Azul, 26 de febrero de 2021. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCHA HECTOR OLIVER, DNI 92189482. Tres Arroyos, 24 de febrero de 2021. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ISMAEL CACERES. Tandil, 26 de febrero de 2021. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOLIOZ EDUARDO HUGO. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA ALICIA RAMONA. San Nicolás 24 febrero de 2021. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de PEREZ, MARIA TERESA. San Nicolás, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos N° Dos Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELBA BARRO.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIL MIRTA NELIDA. Junín, 18 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIO PEDERSOLI. Tandil, 26 de febrero de 2021. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL AQUINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL CAMILO y CARMEN RECUPERO. Junín, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ECHARRI, en los autos caratulados "Pardo, María Isabel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° AV-18696-2016.- En la Ciudad de Avellaneda, a los 26 días del mes de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos acreedores de BELLO MARIO GABRIEL. Avellaneda, febrero de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO RICARDO VILLAVEVERDE. Rojas (B), febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA MARIA DUFOUR. Junín, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBONELL NELIDA. Avellaneda, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de COCCO, KARINA SARA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ ALICIA CARMEN. Lomas de Zamora, 2 de febrero del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS DI CENCIO. Rojas, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PROSPERO ALMADA y JUANA RAMONA CASTAÑO. Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de URDIROS JORGE LUIS y GAITAN BLANCA. Lomas de Zamora. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO ANTONIO LABORDE.-Rojas, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANICETO ESPADA LOAYZA. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ITEN, IDA ODERAY. Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARI RICARDO HECTOR. Lomas de Zamora, 1° de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Uno del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GERGOLET JOSE FRANCISCO. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO BRUNO MICHELI, y CECILIA GIANNOSI, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días, lo acrediten (Art.734 CPCCPBA). Fdo. Roberto J. Forzati, Juez. Lomas de Zamora, 10 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, en los o autos "Losauro Maria Nelida s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°: LM-17943-2020) acumulado a los autos "Legnoverde Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 6835 LM A 5782), en trámite por ante esta dependencia. Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA NELIDA LOSAURO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyC). San Justo, 15 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS RUBEN ALEJANDRO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO OMAR COUTO, HECTOR COUTO y MARÍA LUISA NIGRO. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GABRIEL RAUL OLIVA WHITELEY. San Justo, 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARTINEZ ANGÉLICA LEONOR. La Plata, 18 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ROBERT WILLIAM CHAN SUAREZ. La Plata, 18 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARTOLA CARRAZANA. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA RITA MARTÍNEZ. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDENAS CASTRO WILLAMS. La Plata, 1° de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTES JUAN BAUTISTA. La Plata, 1° de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS JOSÉ MARTINEZ. La Plata, 1° de marzo de 2021. María Paz Tamagnone, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSTROWSKY MARCELO GERARDO. La Plata, 1° de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OMAR MENDOZA MERILES. La Plata, 1 de marzo de 2021. María Paz Tamagnone, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS SANTINA LOPEZ. La Plata, 1° de marzo de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRADA JUAN CARLOS. La Plata, 17 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCALANTE JUAN JOSE. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARINELLI. La Plata, 1° de marzo de 2021. María Paz Tamagnone. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE PULIDO. La Plata, 01 de marzo de 2021. Ivana Sofía Comparín. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante NELIDA JULIA MODIA. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, a cargo del Dr Hector Daniel Arca, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Cristian Ariel Pereda, Dr. Lucas Eduardo Orlando, Dr. Juan Francisco Constenla y Dra. Julieta Negri del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Spinola Nidia Elina s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. n° LP-41034-2020 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIDIA ELINA SPINOLA a que así lo acrediten (Art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; Art. 734 C.P.C.C.). La Plata, febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanus, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOEL RICARDO PINEDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, 1° de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PUERTAS, DNI F 4.386.755. Brandsen, 1° de marzo de 2021. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTANISLAA CONCEPCION JARA y/o ESTANISLAA CONCEPCION JARA AMARILLA y/o ESTANILADA CONCEPCION JARA AMARILLA y/o ESTANISLADA CONCEPCION JARA AMARILLA de OYARZABAL. La Plata, 1° de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN JUAN PELACCHI, DNI M 5.198.724. Brandsen, 1 de marzo de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ALBERTO MASSENZIO. DNI M 05.207.932. Brandsen, 1° de marzo de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NELSON ERNESTO MATOS SANAME.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ADOLFO TAYLOR. Belén de Escobar, 1° de marzo de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CHIARENZA. Belén de Escobar, 1° de marzo de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OSCAR RICARDO DAVILA. Morón, 1° de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALBERTO LUIS LAMONATO. Morón. Paola Andrea Galarza. Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (Dos) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LYDIA SCURI. Morón, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE NELSON PAZ. Morón. Paola Andrea Galarza. Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LADISLAO ZAPATA GARCIA. Morón, 10 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (cuatro) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ RICARDO ALBERTO. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA FRISONI. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (siete) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSSANI HUGO LUIS. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Seis del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAIGORRIA ANTONIO RAMON y VAZQUEZ ROSA MARIA. Lanús, 01 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS GARCIA. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NEPOMUCENA BENITEZ. Avellaneda, febrero de 2021. Gustavo O. Perez Tabernerero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRUNILDA RENEE QUIROZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lanús. Laura Graciela Botta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELFIN FARIOL. Morón, 1° de marzo de 2021. Daniela Emilse Ferin. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Dpto Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA CATALINA. Lanús, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAMON SALVADOR PAIZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, marzo de 2021. Laura Graciela Botta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETH LOCCISANO y ROBERTO REGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de MIGUEL ANGEL COLOMBO. Lanús, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JOSE FILIPPAZZO para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Lanús, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Rosana E. Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Pte. Larroque Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANAHI ROSA OTERO. Banfield, a los días de febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial N° 04 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don TULLIO SOLIMEI. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ JOSÉ ALBERTO. Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO RUSSO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 (doce) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANDARA ALFREDO JOSÉ. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANASTASIO FERNANDEZ y/o JOSÉ ANASTASIO FERNANDEZ y ELIDA JUANA MILLAN y/o ELIDA JUANA MILLAN RIFOURCAT. Morón, 26 de febrero de 2021. Moro Laura Andrea, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO PUYSEGUR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Eichler Karin Gisela, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BURDIAC NYCHALYNA DE HERRERA y HERRERA JUAN CARLOS procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. Morón, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SCHAMBERGER y de MARÍA LUISA HAIT URBAN y/o MARÍA LUISA HAIT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MARINI ANA y ALARCÓN OSCAR NÉSTOR para que en dicho término se presenten a

hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ FELISA y BUGANDO CARLOS. Necochea, 01 marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN, TOMASA LUCÍA. Lobería, 26 de febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSVALDO PARDINI y de MARÍA ROSA MARSICO. Lobería, 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de JUANA ETHEL COSTANZO. Lobería, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, interinamente a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA ALICIA GALDEANO. Lobería, 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARÍA RUPPEL. General San Martín, 1 de marzo de 2021. Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LACKINGER CECILIA y MÜLLER JORGE ALFREDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TAGLIAVINI RUBÉN ELVER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DERLUK EUGENIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUCÍA EUGENIA KAWALSKI. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FELIPE SOBRINO. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SALVADOR CRISAFULLI. General San Martín, 1 de marzo de 2021. Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Número 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a los bienes de SEFERINO VERA y MARÍA DOLORES LOPEZ. Lomas de Zamora, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERATZ JOSÉ MARÍA para que en dicho término se presenten y acrediten todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. (Art. 2340 del C.C.C.N.). Lomas de Zamora, 01 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROJAS MARTA DEL VALLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 1 de marzo de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALBARRACIN JUAN ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MANCUELLO OLGA EUCEBIA y MARECO EDUARDO RUBÉN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina

Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MANCUELLO OLGA EUCEBIA y MARECO EDUARDO RUBÉN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CABO CLAUDIO y DE GREGORIO ROMILDA JOSEFINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CABO CLAUDIO y DE GREGORIO ROMILDA JOSEFINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MERCEDES MORENO y ORTIZ JOAQUÍN MARTÍN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MONZON PEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MONZON PEDRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MENDIETA VELA DONATO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MENDIETA VELA DONATO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TRIPEL CARLOS HÉCTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TRIPEL CARLOS HÉCTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUENA SEBASTIÁN y VILLALBA CLEMENCIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1 de marzo de 2021. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTES MARÍA ELISA y VIGO ATILIO. Pergamino, febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVARRO JUANA ROSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1 de marzo de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FLORES MARCOS HUMBERTO. San Isidro, marzo 2021. María Laura Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEGA JOSÉ DARÍO y DI STEFANO HERILDA INÉS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 1 de marzo de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO HÉCTOR MC ALLISTER y DORA NÉLIDA PARVIS. San Isidro, marzo de 2021. Andrea Verónica Fratini - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don WALTER KEVIN SCHMIT, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE ABEL ALI, DNI N° M 8.702.104 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ali Jorge Abel s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-1822-2021 (RGE: MP-1822-2021). Mar del Plata, 10 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Gladys Mabel Zaldúa, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753, San Martín de la provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cabrera Gregoria Humberta s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 71901), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIA HUMBERTA CABRERA. San Martín, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OMAR GIBELLI. San Isidro, marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OSVALDO BRUGORELLO, DNI 10.923.251. Mar del Plata, 23 de febrero de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUINO, CASIMIRO DANIEL. Gral. San Martín, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23364-2020, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, de JUAN CARLOS VERA - LE 5.129.914. Mar del Plata, 03 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL EDGARDO BORGNA. San Isidro, 21 de diciembre de 2020. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CRISTIAN ALEJANDRO RODRIGUEZ. General San Martín, 2 de marzo de 2021. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GRACIELA SORBELLO. General San Martín, mayo de 2020. Dr. Sergio José Prato, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLMOS ROSA LAURA. San Isidro, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DUARTE AIDA NOEMÍ. Gral. San Martín, 2 de marzo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña NADASZKIEWICZ MARÍA ALBA. Gral. San Martín, 2 de marzo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23751-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEMMI JOSEFINA CELIA - DNI F 3.984.705. Mar del Plata, 02 de diciembre de 2020. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LIBERATA TOLOSA.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GALLEGOS CAMILO NEMESIO. Gral. San Martín, 2 de marzo de 2021. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ARGAÑARAZ, TEOFILO FERREYRA y GRACIELA NOEMI FERREYRA. San Isidro, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DON PABLO PONCE. Gral. San Martín, 02 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Señor ABELARDO EMILIO FEIJOO. Mar del Plata, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO SILVA. San Isidro, 24 de febrero de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL MORALES (DNI 8.707.098). Mar del Plata, a los 19 días del mes de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 - San Martín Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JULIANO ELDA ELIA. San Martín, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINICA GARCIA. San Isidro, marzo de 2021. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 8 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA LUISA BARRAGAN DNI F 5.764.681.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA LEONOR JULIANO. San Isidro, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGINA FRANK. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO RAÚL SILVA. Gral. San Martín, marzo de 2021. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SIRUGO. San Isidro, febrero de 2021. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FINAZZI NORMA, en los autos "Finazzi Norma s/Sucesión Ab-Intestato". Expte: MP-5725-2020. Mar del Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ OLGA ESTER para que lo acrediten (Arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cod. Proc.). San Isidro, 14 de diciembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA BARTEL. San Isidro, marzo de 2021. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.
mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO ISRAEL CAPARA. San Isidro, 1 de marzo de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ESQUIVEL. San Isidro, 1 de marzo de 2021. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ARMANDO NAPPO. San Isidro, 1° de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VILLCA LAZCANO DIONICIO. Villa Gesell, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVA GALLARDO MARIA SUSANA y GUADAGNO CARLOS MANUEL. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURRIA CASULLERAS VICENTE. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO, HECTOR CARLOS. Puán, 10 de febrero de 2021. Fdo. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS SASIAIN, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Sasiain, Juan Carlos S/sucesión Ab-Intestato" (INFOREC 970) Expediente N° C-38710, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, marzo 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAATH CLARA EUGENIA. Puán, 24 de noviembre de 2020. Dra. Guillermina Gonzalez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PAGLIARO MIGUEL ANGEL. Dra. Virma Rondinella, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZARRABAITÍA MARTA. Puán, 28 de diciembre de 2020. Fdo. María Julieta Martínez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO MARIO SABATINI. Bahía Blanca, marzo de 2021. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX MAMANI MAMANI. Pinamar, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDA PARRA. San Isidro, marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Ocho, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ROSA GARCIA, DNI F 6.276.278, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Garcia. Maria Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MP-911-2021. Mar del Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO GUILLERMO KURTZ y de JUANA GALDONA LECUONA. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario Juzgado de Paz de Coronel Pringles.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LEPRICH. General Lavalle, 1 de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BELLINI, OLDA ELIDA. Adolfo Gonzales Chaves, marzo de 2021.

mar. 5 . mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ROSA PIASECKI, DNI 2.109.502. Mar del Plata, 26 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRIAM ANGELICA DIMELE. Bahía Blanca, 1 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIEL ALEJANDRO ALAMON. San Isidro, marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAVIER ANDRES LASTRA. San Isidro, febrero de 2021. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO ANSELMO VIGNA y NOEMÍ FERNANDEZ. Monte Hermoso, 22 de febrero de 2021. Dr. Marcelo Fabián González, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA MERCEDES DONATI, D.N.I. N° 11.963.441, a los efectos de hacer valer sus derechos a los bienes dejados por la referida causante. Mar del Plata, 20 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA TERESA BONAZZOLA. Del Pilar, 2 de marzo de 2021. Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA MIRTA CUNATI. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE MIGUEL ALVARADO. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DOMINGO GIANOGLIO. General Villegas, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ISABEL LEÓN. Cnel. Pringles, marzo 1° de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CASTRO y ORESTE LOZANO. General Villegas, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEZZANOTTE ALBERTO FELIPE DNI 10.967.796.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA RESTITUTA SANTILLAN MENDOZA. Cnel. Pringles, marzo 1 de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RUBEN CUMINI. Bahía Blanca, 1 de marzo de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEZZANOTTE ALBERTO FELIPE DNI 10.967.796.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO HALE AMADO. Adolfo Gonzales Chaves, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CÁRMEN PÉREZ. Gral. San Martín, marzo de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PEREIRA DE VILAR OSCAR FRANCISCO. Gral. San Martín, 2 de marzo de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MARGARITA CHILLEMI, y así lo acrediten. Punta Alta, marzo 1° de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRIALDO HUGO GONZÁLEZ. Punta Alta, 26 de febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JALIL LUCIO ISMAEL y LEGUIZAMON NELIDA MABEL y/o LEGUISAMON NELIDA MABEL, en los autos "Jalil Lucio Ismael y Leguizamon Nelida Mabel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 1° de marzo de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE WALDO QUINTERO. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Suarez Irma Corina s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAREZ IRMA CORINA DNI F 2.036.795 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN HECTOR OJEDA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Godoy Garraza Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GODOY GARRAZA MIGUEL ANGEL DNI M 4.387.655 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante INDALECIO ROQUE BARRAGAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARROTE NELIDA SABINA. Pigüé, 11 de febrero de 2021. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de IRMA DOMINGA RECUPERO y de JOSÉ RAÚL FERNÁNDEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO LEONARDO VENDRAMIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE LUISA BRANDONE, a los efectos de hacer valer sus derechos. General Arenales, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POFCHER OSVALDO LEON y POFCHER NATALIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Sorensen Carmen Elena y Otro s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. 91805, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ANACLETO GONZALEZ. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2021. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAROFOLI ANTONIA TERESA ROSA. Bahía Blanca, 2 de marzo de 2021. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUCIA MILLALDEO y VITAL RAUL MORALES. Bahía Blanca, marzo de 2021. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RAMON LEDO, DNI 5204565. Brandsen, 2 de marzo de 2021. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RUIZ REMIGIO y Doña CIAMBERLANI OLGA LOLA. La Plata, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOGUERA JULIO SERGIO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 23 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATTANEO JUAN CARLOS, de REINOSO MARIA ANGELICA y de GONZALEZ MEITIN MARIA JOSEFA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 19 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante EDITH ESTHER TARTAGLIA, con F 3.107.022. La Plata, 19 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO RUBEN BENITEZ. Lomas de Zamora, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de Dr. Fabio Isaac Arriagada Juez cita y emplaza por 30 días, para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores de doña ZVETANOFF TERESA CRISTINA. La Plata, a los 22 días del mes de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría No. Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL BUSTAMANTE. Lomas de Zamora, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza a sucesores y/o herederos de MARÍA TELEFORA MARTÍNEZ, JULIÁN BENERANDO MARTÍNEZ, SOFÍA BARI MARTÍNEZ, HÉCTOR DEMETRIO MARTÍNEZ y JESÚS CARLOS MARTÍNEZ, para que dentro del plazo de treinta días tomen la intervención que les corresponde, en los términos del Art. 730 del CPCC, acrediten el vínculo con el causante y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Zárate, 02 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única, Localidad de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS DOMINGO INSINGA. 17 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NINNA PARADUJA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO MINGUES. Campana, marzo de 2021. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREYRA, DANIEL ORLANDO. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO LORENZO MANDOLA. Belén de Escobar, 2 de marzo de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO, DOMINGO. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORES, EVA ESTELA. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STCHIGEL, JORGE. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARROSA, HECTOR OSVALDO. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MABEL BEATRIZ SOSNOWSKI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WADA, ALEJANDRO DANIEL. Gral. San Martín, marzo de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIA SANCHEZ GONZALEZ y JAIME SEGADÉ PEREZ. Morón, Secretaría, agosto de 2020. Agustín César Aguerrido. Secretario (Ac.3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABET TERESA MENTA. Lobos, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTHER MARIA TAGLIAPIETRA. Morón, 2 de marzo de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 Titularidad a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña EZEQUIELA EDITA ESCOBEDO. Morón, Secretaría, 01 de marzo de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA SIERRA y RUBÉN DARÍO ROSSI. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE ALBERTO SALVATIERRA - DNI M 7.677.274, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CC y C). Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de CALDERON DANTE DELFOR. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación - Circunscripción Centro - Provincia de Salta, a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes - Jueza Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "MAIZAREZ, JULIO CÉSAR Por Sucesorio", Expediente N° Exp-687504/19, ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 2.340 del Código Civil y Comercial), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 01 de febrero de 2.021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, de Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ÁNGEL BELLOMO. Lomas de Zamora, 16 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MARIA TALLARICO. Carlos Casares, 01/03/2021. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO OVALLE. San Isidro, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFA ELVIRA CELAYA. Lobos, 3 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de OTILIA ESTHER URRUSTARAZU y HECTOR MANUEL LOPEZ. San Isidro, marzo de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de YASSINE AHMAD y MARIA HILDA AMARO. General Arenales, febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de AIDA DIAZ. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ANTONIA GONZALEZ. Ameghino, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de LUCIA ELDA BERNARDO. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA OSCAR WALTER. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDINI ELBA VIRGINIA. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ALUSTIZA GREGORIO PEDRO y VALENZUELA ZULEMA GLADIS. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PUCHETTA DALLES y MIRTA BEATRIZ LOPEZ. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA ELDA BERNARDO. San Isidro, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA BEATRIZ LOPEZ y LUIS ALBERTO PUCHETTA DALLES. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de OTILIA ESTHER URRUSTARAZU y HECTOR MANUEL LOPEZ. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO VEGA. Del Pilar, 2 de marzo de 2021. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por

30 días a herederos y acreedores de MARGOT ENRIQUETA FRESNO. San Isidro, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Doctor Cremonte Santiago Francisco, Secretaría Única, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JORGE ELOY, DNI 93.169.987, a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Perez Jorge Eloy s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 71369.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA MENDEL. San Isidro, marzo de 2021. Juan Manuel Bassani. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA MIRTA PEIRANO. San Isidro, marzo de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS DAVID CASTELLANO SAENZ CAVIA. San Isidro, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTA ESTHER ACOSTA y MARIO MIGUEL SCHRRO. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE CARLOS ANGELA. San Isidro, 26 de noviembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LUZ JOSEFA MILTON. Adolfo Gonzales Chaves, febrero de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL CABRERA SANTOS. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSETTI, JOSE DAMIAN y MINICH, LUISA ANITA. Tornquist, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Seis del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ARNALDO CONSTANTINO SOLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 02 de marzo 2021. Marcela Alejandra Rodriguez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Punta Indio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA BUSACCA y BAUTISTA BUSACCA. Punta Indio, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE CARLOS ANGELA. San Isidro, 26 de noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO HECTOR DIAZ. San Isidro, marzo de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA HERNANDEZ. Gral. Madariaga, 1 de diciembre de 2020. María Guidoni, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARRIOS CARLOS. San Nicolás, 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO ADEMAR BERTRAN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BILBAO TOBIAS ADRIAN. San Nicolás, 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de los Sres. QUIROZ SANTOS y CHAMORRO ELBA ISOLINA. San Pedro, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30)

días a los herederos y acreedores de NATALE, ELSA EDELMIRA. Avellaneda, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTEFANÍA FOLTYN. Avellaneda, 01 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO NUTI. Morón, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCOPEL EDUARDO MARIO. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MORALES CARMEN RAMONA.- Avellaneda, 18 de febrero de 2021. Fdo. Reghenzani Maria Elisa, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 21 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FIGARI HECTOR TEOBALDO y GONCALVES DOS SANTOS ESMERALDA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MIGUEL LUCA.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FARRIS DANIEL OSCAR. Morón, 23 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS JORGE CESAR. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2021. Ema Sapia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL DORADO y de Doña ROSA MATEOSI. Ramallo, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MONICA MABEL GARAY. Paola Andrea Galarza, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTORALBERTO ROJO. Lobos, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO ALCARIO FRANCISCO. Lomas de Zamora, 2 de marzo de 2021. Ema Sapia, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUJAN MOYANO. La Plata, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELISA JULIANA WENDLING y CARLOS FEDERICO BECKER. Lomas de Zamora, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANTONIO CARAVACA. Fdo. Dr. Claudio H. Fede, Juez. Gral. San Martín, de febrero del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ADRIANA MABEL DEL VALLE. General Villegas, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN VALDEZ. General Villegas, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELAYA, AGUSTIN y BERNALLA, ROSA. Carhué, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANK EMILIO MARIA. Carhué, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINO

MIRTA SUSANA DNI- F6.355.507. Henderson, 26 de febrero de 2021. Fdo. Patricia Beatriz Curzi, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay n° 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN OSMAR LASA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, marzo 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES GIALLORENZO. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA GIALLORENZO. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA GIALLORENZO. Chivilcoy, 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA NAVARRO. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALFREDO ANDRES TREZZA y OLGA ESTHER LINA FERNANDEZ. Chivilcoy, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO LOPEZ. Bragado, 28 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR GUZMAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA EDITH VIZCAINO. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO FABIAN PAGELLA. Mercedes, 18 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR FERMOSELLE. Belén de Escobar, 2 de marzo de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALOP GUILLERMO RAIMUNDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BROQUA ALBA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ESTHER POSADAS y ANTIDE PASCUAL PRIANO Campana, 2 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARRA MARÍA NÉLIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MARIA RAYBAUD. Campana, 2 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO IGNACIO EPELDE. Campana, 2 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN MENDES DA CRUZ. Campana, 2 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO GODOY. Campana, 2 de marzo de 2021. Rodrigo Pérez. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO VEIZAGA FERRUFINO, LUCIO BEIZAGA, LUCIO VEIZAGA FERRUFINO y LUCIANO VEIZAGA.

POR 1 DÍA - Juzgado civil y comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA JACINTA MARTIN y ARMANDO ENRIQUE MASTRANTONIO. Mercedes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA DE LA CRUZ OLIVERA y RAMON PASTOR MERCADO. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO MOLINARI. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante BERARDI VICTOR HUGO D.N.I. 25.822.689. Carmen de Areco, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carmen de Areco, interinamente a cargo del Juez Francisco Ariel Ghibaudi, Secretaría Única, a mi cargo, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes CANO, CARMELO JOSE (D.N.I. N° 4.405.921) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Art. 2340 del C. C. y C.). Carmen de Areco, 01 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "LUACES LEONOR OLGA s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 24 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NÉSTOR BERNARDINO DIAZ. Mercedes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro.7, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ANTONIA GOROSTIDI. Mercedes, febrero de 2020. Dr.Walter Ariel Damonte-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don AMALIA ESTHER PENGANO, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Marcos Paz, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONTIROLI, HUGO OSMAR. Mercedes, 26 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO OSCAR VOLA. Bragado, 23 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RAMÓN GIACOBELLI y de Doña MARÍA NÉLIDA GUTIERREZ. Marcos Paz, a los 26 días del mes de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTEBAN ITURRIAGA (DNI M5361382). Benito Juárez, 2 de marzo del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ESTELA ELBA MENESES. Marcos Paz, a los 26 días del mes de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ALBERTO OMAR. Nueve de Julio, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don IRIARTE JUAN CARLOS. Nueve de Julio, (Bs. As.), de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JULIO ALBERTO LEON, a fin de que hagan valer sus derechos. Dr Alejandro Raul Casas. Juez. 9 de Julio, marzo de 2021.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ HILDA EDITH. Tandil, 17 de febrero de 2021. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OMAR ALBERTO VILLALBA. 9 de Julio, 1 de marzo de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL FREGOSI. Mercedes, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO RODOLFO JERSTENKORN y ELSA JUANA LESANO. Bragado, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS JESUS ALIANO. Bragado, 2 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "FIRPO, JULIO; FIRPO, ABELARDO JORGE; FIRPO, RAUL HORACIO y FIRPO, HAYDEE ESTER s/Sucesión Ab-Intestato". Chivilcoy, a los días de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO OSCAR TURCO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANGONE OMAR LUIS (DNI M 5352584). Azul, febrero de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

mar. 5 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA DORA GOROSITO DE RAVASSA. Mercedes, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Mercedes B cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NYDIA HAYDEE TORLASCHI. Mercedes B., marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN RODRIGUEZ. San Andrés de Giles, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS RAUL BELO y de MARIA DELIA MONACO. San Andrés de Giles, 25 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEL LASA. Bragado, 1 de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VADILLO. Nueve de Julio, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL SALOMON JADECH. Bragado, 17 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIO ALBERTO BLUNDO, DNI M 5389987.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR LEOPOLDO RISSO, LE 1377332.

POR 1 DIA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA NEIRA SEPULVEDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. NESTOR FRANCISCO BONACCORSO.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALA NORA. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO BEKER. Quilmes, marzo de 2021. Martin Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO PISTARA y MARIA GENEROSA ALVAREZ. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ITALO ANTONIO DISPENZA. Quilmes, 1 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, Piso 1, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez Fortunato Oscar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Exppte. N° 28639/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA KOFMAN. Morón, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VICENTE RAMON PARROTTA y de MARIA LIGUORE. Quilmes, 25 de febrero de 2021. Diana Ivone Español, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS EDUARDO BALMACEDA. San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARMINDA ROSA REYES. San Justo, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERZERO SANTIAGO ARNALDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ ALDA AYDE y HERRERA MARTINIANO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELO LUIS MARIA. Quilmes, 11 de febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARACI IRENE IRMA. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA NORMA GIL. y CARLOS LATTANZI. Quilmes, marzo de 2021. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO OSVALDO AGÜERO. Quilmes, 3 de marzo de 2021. Dra. Carolina V. Moreno, Pro-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HERBEL ANTONIO APPELLA y SILVIA LAURA PADULARROSA. Quilmes, marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO EDUARDO GOMEZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JURAJURIA OSCAR FERMIN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MARCELO BEDOYA. Quilmes, marzo de 2021. Reinaldo Jose Bellini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Peralta Daniel Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº LM-24519/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO PERALTA. San Justo, 1º de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETHEL HILDA TORRES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días de herederos y acreedores de SOLIMO SILVIA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Navone, Luis Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 82737) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS NAVONE, D.N.I. Nº 7.842.002, a fin de que se presenten y lo acrediten. Lomas de Zamora, febrero de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 (Ex Nº 2) de Lanús, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. Negri Raquel, Juez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ANTONIO PALMA. Lanús, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GUISANDE. San Isidro, febrero de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata.
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.
Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –
Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata” Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro” Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera” M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro” Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta” Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui” H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen” San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata” Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque” Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis” Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte” Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz” Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial” Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro” Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte” Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso” Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro” Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local” Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes” Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes” Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad” San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias” Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión” Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate” Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar” Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce” Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda” Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz” Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS

Acuerdo 3871

(De acuerdo a lo establecido por Ley 14.967)
A partir del 21 de octubre de 2017
\$972

Acuerdo 3869

(Art. 9 del Decreto Ley 8904/77, Ley 11.593)
A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3867

A partir del 01 de diciembre de 2016
\$546
A partir del 01 de enero de 2017
\$557
A partir del 01 de marzo de 2017
\$601
A partir del 01 de agosto de 2017
\$634
A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3913

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$1300
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$888

Acuerdo 3918

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$1320
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$902

Acuerdo 3935

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$1419
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$969

Acuerdo 3890

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$1000
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$683

Acuerdo 3903

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2018
\$1150
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2018
\$785

Acuerdo 3909

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$1190
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$813

Acuerdo 3945

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1643
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1123

Acuerdo 3947

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1651
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1128

Acuerdo 3953

(Art. 9 de la ley 14967)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1716
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1172

Acuerdo 3972

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de marzo de 2020

\$1870

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de marzo de 2020

\$1278

Acuerdo 3992

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de septiembre de 2020

\$2110

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de septiembre de 2020

\$1442

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de octubre de 2020

\$2145

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de octubre de 2020

\$1466

(Art. 9 de la Ley 1467)

A partir del 01 de noviembre de 2020

\$2180

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de noviembre de 2020

\$1489

Acuerdo 4006/20

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de diciembre de 2020

\$2307

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de diciembre de 2020

\$1577

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Ezequiel Cionna
Gabriel Rodriguez	Lucio Di Giacomo Noack

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica